BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2002 — AÑO CX — $ 1,00

Nº 30.057

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOO
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

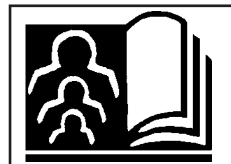
~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 16/12/1986 bajo el N° 8864 del L° 103 T° A de Sociedades Anónimas, hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 29/11/02 ha resuelto modificar el Artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales cambiando la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Armando F. Ricci
N° 13.019

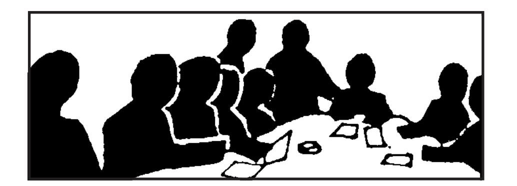
CARELAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica Constitución S.A. por Esc. Púb. N° 753 del 24 de diciembre de 2002, otorgada por el Escribano Federico Ugarte al folio 1948, del Reg. Not. 1022. Socios: Cristian Ignacio Braconi: argentino, casado, arquitecto, nacido el 21/05/60, con domicilio en Migueletes 1046, Capital, D.N.I. 13.852.508 y Lucio Miguel Montero: argentino, casado, empresario, nacido el 16/08/63, con domicilio en Arce 680, P. 1°, Dto. 5, Capital, D.N.I. 16.276.565. Nombre: CARELAN S.A. Domicilio Social: Carlos María Della Paolera 265, Piso 21°, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios y la administración de bienes, capitales y compañías en general; b) Inversiones: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, ya sea nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse; c) Inmobiliarias: Adquisición, arrendamiento, construcción y transformación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para su venta, permuta, subdivisión, locación, administración u otras formas de explotación; y d) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa o "underwriting" de créditos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores, valores mobiliarios y papeles de créditos, creados o a crearse, otorgar fianzas, avales o garantías, ya sea onerosa o gratuita en asuntos propios o en favor de terceros, comprar, vender, alquilar, locar (incluyendo operaciones de leasing), toda clase de bienes, comprar, vender y actuar como intermediario y agente en el mercado local y extranjero de productos, realizar operaciones de factoring y actuar como depositario de fondos comunes de inversión, actuar como intermediario o agente en la oferta pública o privada de papeles de crédito, obligaciones negociables, valores mobiliarios y títulos valores en el mercado abierto de dichos títulos, en el mercado integrado de capitales, en el mercado integrado de oferta pública y en cualquier otro mercado de capitales creado o a crearse, incluyendo todas las actividades y operaciones que le sea permitido realizar a las personas que operan como intermediarios o agentes en esos mercados, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 3 directores titulares; pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes (mientras se prescinda de la sindicatura). Mandato por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Cristian Ignacio Braconi, Vicepresidente: Lucio Miguel Montero y Director Suplente: Ana Inés Vázquez. Bs. As., 26 de diciembre de 2002.

Apoderada - Patricia Stefani
N° 12.983

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"D"

DELTALIQ S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 2003 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Tucumán 1321, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2000 y el 31/12/2001.
4°) Consideración y destino del resultado de los ejercicios cerrados el 31/12/2000 y el 31/12/2001.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
6°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución.
7°) Fijación del número de Directores y su elección.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Reducción obligatoria del capital social.
10°) Se deje sin efecto el proyecto de acta transcripta de fs. 22 a fs. 23 del Libro de Actas de Asamblea. Ratificación de las resoluciones pasadas de fojas 16 a 20 inclusive del Libro de Actas de Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando el día de la Asamblea.

Presidente - Ramón Rebuelta Melgarejo
e. 30/12/2002 N° 1442 v. 6/1/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"C"

COMMSCOPE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.655.729). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16/8/2002 se ha resuelto reformar el artículo noveno del estatuto social concerniente a la administración y directorio de COMMSCOPE ARGENTINA S.A. quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno a un máximo de tres con mandato por un año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad no tenga sindicatura, la Asamblea de accionistas estará obligada a designar uno o más directores suplentes. Los directores durarán en sus cargos el término de un ejercicio. La Asamblea de

accionistas determinará el número de directores así como su remuneración. En su primera reunión, el Directorio nombrará un Presidente y, en caso que el Directorio esté compuesto por más de un miembro, podrá designar un Vicepresidente, quien sustituirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento. En caso de que no sea designado un Vicepresidente, cualquier director titular podrá asumir la presidencia en caso de ausencia o impedimento del Presidente. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos de los directores presentes. Dicha mayoría deberá necesariamente incluir el voto favorable del Presidente de la sociedad. En caso de ausencia del mismo, y si existiera quórum para sesionar, el Presidente deberá autorizar a otro director para votar en su nombre, siendo la responsabilidad del Presidente la de los directores presentes. En caso de empate, el voto del Presidente desempatará votando nuevamente. En caso que una determinada resolución contará con la aprobación de la mayoría de votos de los directores presentes, pero no pudiera ser adoptada por la falta de voto favorable del Presidente de la sociedad, el Directorio deberá convocar a los Sres. accionistas a una Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria, en su caso, a los efectos que los Sres. accionistas adopten una resolución sobre el tema involucrado en cada caso en particular. A efectos de adoptar la resolución del Directorio que convoque a los Sres. accionistas a dicha Asamblea, no será necesario que la mayoría de votos de los directores presentes incluya el voto favorable del Presidente de la sociedad. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos pesos ($ 200) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderse especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del decreto ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, como sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas, penales; demandar, contestar demandas, desistir y proseguir cualquier juicio de tipo civil o criminal; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derecho o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Autorizada - Alba Avila Quintana

e. 30/12/2002 N° 13.047 v. 6/1/2003

"L"

LA PLATA Sociedad Anónima Ltd.

LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA LTD. sociedad constituida en las Islas Vírgenes Británicas, ha resuelto por acuerdo de su Directorio de fecha 21 de octubre de 2002 inscribir la sociedad en los términos del artículo 123 de la LS, a efectos de desarrollar su actividad en el país designando representante al señor Matías Eduardo Parera Gaviña, con DNI 14.886.555 fijando su domicilio en la calle Suipacha 211, piso 4° "J" de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado/Escribano - Gastón M. Cesaretti

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición 23/12/2002.

e. 30/12 N° 12.698 v. 30/12/2002

"N"

NIGAY S.A.

Art. 118, Ley 19.550. Por esc. 24/12/02, Reg. 1094, Cap. se protocolizó estatuto inscrip. Reg. Nac. de Com. de Montevideo, R.O.U. N° 4677, el 7/6/02. Por As. Gral. Extr. del 16/12/2002 se resolvió establecer un asiento de negocios en la Ciud. de Buenos Aires, de conf. art. 118, Ley 19.550. Se fijó dom. calle Billinghurst 2335, 4° "C", Capital. No se asigna capital inicial. Rptte. legal: Francisco De Vita, DNI 4.121.368. Se otorgó poder especial a Arturo Balassanian, CIPF 3. 804.404 e Inés Ancho para tramitar y obtener conformidad administrativa e inscripción registral pertinente.

Escribano - Arturo Balassanian

e. 30/12 N° 12.994 v. 30/12/2002

"T"

TECNET S.A.

Se hace saber por tres días, que la Asamblea de accionistas celebrada 17 de diciembre de 2002, resolvió ratificar el aumento de capital resuelto en la Asamblea cerrada el 31 de mayo de 2002 por un importe de $ 450.000 modificando las condiciones de la emisión, por lo que se procede a llamar a una nueva suscripción de la totalidad de dicho aumento, ofreciendo a tal efecto 450.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 2002. El plazo de suscripción preferente y de acrecer será de 30 días a contar de la fecha de la última publicación de los avisos de ley. La emisión se efectúa con una prima de emisión de $ 1,20 por acción en el caso que no sea suscripta por todos los accionistas de la sociedad en proporción a sus actuales tenencias accionarias; en caso que todos los accionistas suscriban quedará suprimida la mencionada prima. A estos efectos se establece que: i) Los accionistas, al suscribir las acciones deberán manifestar formalmente que suscribirán y pagarán la prima, excepto que ésta quedara sin efecto por darse el supuesto previsto precedentemente, y ii) Vencido el plazo de suscripción y si el pago de la prima fuera exigible, el directorio comunicará esta circunstancia a los accionistas, publicando avisos en el Boletín Oficial por el término de tres días. La integración del valor nominal de las acciones suscriptas, o sea sin la prima de emisión, se efectuará en el mismo acto de la suscripción, al contado, en efectivo o con aportes a cuenta de futuras suscripciones de acciones o con capitalizaciones de créditos; el valor de los aportes y de los créditos será el que figura en el último balance aprobado, o sea, el cerrado al 31 de diciembre de 2001. La prima de emisión, en caso de ser su pago exigible, se efectuará de la misma forma, dentro de los diez días hábiles bancarios a contar del último aviso que publique el directorio notificando su exigibilidad, según lo establecido en el punto ii) precedente. El remanente de acciones no suscriptas será adjudicado a los accionistas que hubieran ejercido el derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto. La integración de las acciones adjudicadas a cada accionista, por el ejercicio del derecho de acrecer, deberán integrarse en el mismo plazo establecido para el pago de la prima de emisión. Las suscripciones y el pago de las integraciones se efectuarán en la sede social de la calle 25 de Mayo 457, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, siempre que fueran días hábiles bancarios, de 12 a 17 horas.

Presidente - Francisco Navarro Viota

e. 30/12/2002 N° 12.965 v. 2/1/2003

2.5 BALANCES

BANCO BANSUD S.A.

ACLARACION DE PUBLICACION

Los Estados Contables Pro-Forma al 31/12/01 constituyen información complementaria de los Estados Contables al 31/12/01 y no reemplazan a éstos. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.

JUAN PABLO BRITO DEVOTO, Director, Banco Bansud.

ESTADOS CONTABLES COMPLEMENTARIOS (PRO-FORMA) DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
EMITIDOS EL 2 DE MAYO DE 2002

• Informe especial de los auditores externos sobre los estados contables Pro-forma al 31 de diciembre de 2001 requerido por la Comunicación "A" 3574 del Banco Central de la República Argentina

• Estado de situación patrimonial pro-forma

• Cuentas de orden pro-forma

• Estado de resultados pro-forma

Informe especial de los auditores externos sobre los estados contables Pro-forma al 31 de diciembre de 2001 requerido por la Comunicación "A" 3574 del Banco Central de la República Argentina

A los
Señores Directores de
Banco Bansud S.A.
Sarmiento 447
Buenos Aires

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, a su pedido y en virtud de lo requerido por el Banco Central de la República Argentina a través de la Comunicación "A" 3574 y según las pautas establecidas por las Comunicaciones "A" 3676 y "A" 3774 de dicho organismo de contralor, hemos efectuado una revisión con el alcance mencionado en el punto 2 de los estados contables Pro-forma de situación patrimonial, de resultados y de cuentas de orden de Banco Bansud S.A. al 31 de diciembre de 2001. La preparación de los estados contables Pro-forma complementarios a los mencionados en el punto 3 es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es la de emitir un informe especial sobre dichos estados contables Pro-forma, según lo establecido en el punto 2.

1. Información examinada

Planillas de elaboración de los estados contables Pro-forma de situación patrimonial, de resultados y de cuentas de orden al 31 de diciembre de 2001 y carta con la fijación de criterios utilizados para la confección de los mismos que se adjuntan a la presente como Anexo I y han sido inicialados por nosotros al solo efecto de su identificación.

2. Alcance del examen

En cumplimiento de las normas de auditoría vigentes en la República Argentina -Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas previstas para este tipo de informes especiales nuestra tarea profesional se ha circunscripto únicamente a la aplicación de los procedimientos descriptos en el Anexo II y que, entendemos son los que permiten dar cumplimiento a lo requerido por la Comunicación "A" 3574 del B.C.R.A.

En consecuencia, nuestra tarea profesional no consistió en realizar un examen de auditoría con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información mencionada en el primer párrafo sino que se limitó únicamente a constatar la preparación de la misma en base a los estados contables al 31 de diciembre de 2001, mencionados en el punto siguiente y teniendo en cuenta la información mencionada en el punto 1.

3. Aclaraciones previas al informe

Los estados contables al 31 de diciembre de 2001, utilizados como base para la preparación de los estados contables Pro-forma fueron auditados por nuestra firma. Como resultado de dicha auditoría se emitió un informe con fecha 2 de mayo de 2002 al cual nos remitimos y en el cual se incluyó una abstención de opinión como consecuencia de las siguientes incertidumbres que afectaron los estados contables:

— Los informes de los auditores externos sobre los estados contables anuales al 31 de diciembre de 2001 de Fideicomiso Financiero Coparticipación I y Fideicomiso Financiero Coparticipación II, emitidos con fecha 5 de febrero de 2002, de Sud Bank & Trust Company Limited, emitido con fecha 18 de marzo de 2002, y de Fideicomiso Financiero Saneo Serie 01 Cartera Comercial, emitido con fecha 8 de marzo de 2002, incluyen una salvedad indeterminada referida a la recuperabilidad de ciertos activos.

— El Directorio de la Entidad presenta los estados contables al 31 de diciembre de 2001 en función de las medidas económicas emitidas por el Gobierno Nacional y reglamentadas por el Banco Central de la República Argentina, algunas de las cuales se encuentran pendientes de complementar y/o reglamentar a la fecha de preparación de los estados contables, y, por lo tanto, dicha información no incluye el efecto de eventuales impactos económicos si los hubiere, que podrían ser necesarios exponer, como resultado de la inestabilidad económica y jurídica imperante en la República Argentina, de acuerdo a lo comentado en la nota 1 a los estados contables al 31 de diciembre de 2001 sobre situación macroeconómica del Sistema Financiero y de la Entidad.

— Otros efectos referidos a la estimación del impacto que las medidas económicas tienen sobre la evolución futura de los clientes, deudores y depositantes, así como el recupero de las acreencias con el Sector Público, no pueden ser determinados actualmente. Los estados contables al 31 de diciembre de 2001 deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Adicionalmente, en la confección de los estados contables Pro-forma, la conversión de los saldos en dólares de las cuentas de orden fue realizada a pesos considerando un tipo de cambio único de U$S 1 = $ 1, es decir sin aplicar las pautas establecidas en las Comunicaciones "A" 3676 y "A" 3774 del Banco Central de la República Argentina. De todas maneras, esta situación no genera impacto patrimonial en los citados estados.

4. Informe profesional

Sobre la base de las tareas de revisión descriptas, y teniendo en cuenta las aclaraciones mencionadas en el punto 3, informamos que los estados contables Pro-forma mencionados en el primer párrafo fueron preparados según las pautas establecidas por las Comunicaciones "A" 3676 y "A" 3774 del Banco Central de la República Argentina detalladas en el Anexo I al presente informe especial, excepto por lo expresado en el ultimo párrafo del punto 3.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE.— Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6. — CLAUDIO BERCHOLC, Socio, Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV, F° 146.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 4/11/2002 01 O T. 47 Legalización N° 368048.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/10/2002 en BCRA VARIOS de fecha / / perteneciente a BANCO BANSUD S.A. para ser presentada ante B.C.R.A. que se corresponde con la que el Dr. BERCHOLC CLAUDIO NORBERTO 20-12460104-9, tiene registrada en la matrícula CP T° 0115 F° 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: FINSTERBUSH PICKENHAYN S Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nombre del Auditor firmante	CLAUDIO BERCHOLC SOCIO
Asociación Profesional	FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001	009 - CON OBSERVACIONES POR HECHOS DETERMINADOS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL PRO-FORMA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31.12.2001

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	35.742	
- Bancos y corresponsales	33.560	
		69.302
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencias en cuentas de inversión	5.639	
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	1.951	
- Títulos Públicos sin cotización	67.921	
		75.511
C. PRESTAMOS		
- Al Sector Público no financiero	508.898	
- Al Sector Financiero	947	
- Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	57.134	
Documentos	93.545	
Hipotecarios	104.389	
Prendarios	21.102	
Personales	34.647	
Tarjetas de crédito	65.730	
Otros	18.654	
Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	8.778	
(Cobros no aplicados)	(1.178)	
(Intereses Documentados)	(678)	
- (Previsiones)	(53.310)	
		858.658
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	14.177	
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	2.887	
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	168.546	
- Compensación a recibir por el Gobierno Nacional	103.835	
- Obligaciones negociables sin cotización	117.631	
- Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	273.198	
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	7.167	
- Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	3	
- (Previsiones)	(79.101)	
		608.343
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- En entidades financieras	8.994	
- Otras	2.554	
- (Previsiones)	(10)	
		11.538
F. CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes	357	
- Otros	48.347	
- Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	12	
- Otros intereses devengados a cobrar	1	
- (Previsiones)	(2.980)	
		45.737
G. BIENES DE USO		**45.979**
H. BIENES DIVERSOS		**20.129**
I. BIENES INTANGIBLES		
- Gastos de organización y desarrollo	5.432	
		5.432
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		**2.571**
TOTAL DEL ACTIVO		**1.743.200**

PASIVO

K. DEPOSITOS		
- Sector Público no financiero	243	
- Sector Financiero	744	
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	118.408	
Cajas de ahorros	313.255	
Plazo fijo	673.252	
Cuentas de Inversiones	21.423	
Otros	68.573	
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	7.639	
		1.203.537
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina		
Otros	962	
- Bancos y organismos internacionales	69.197	
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	113.388	
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	4.619	
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	47.082	
- Otras	29.510	
- Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.249	
		266.007
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios	13	
- Otras	23.246	
		23.259
N. PREVISIONES		**19.212**
O. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS		**155.218**
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		**2.037**
TOTAL DEL PASIVO		**1.669.270**
PATRIMONIO NETO		**73.930**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		**1.743.200**

CUENTAS DE ORDEN PRO-FORMA

(cifras en miles de pesos)

DEUDORAS	**1.953.071**
CONTINGENTES	**869.546**
- Garantías recibidas	739.744
- Cuentas contingentes deudoras por contra	129.802
DE CONTROL	**1.083.525**
- Deudores clasificados irrecuperables	412.109
- Otras	615.432
- Cuentas de control deudoras por contra	55.984
ACREEDORAS	**1.953.071**
CONTINGENTES	**869.546**
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	109.418
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	5.639
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	14.745
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	739.744
DE CONTROL	**1.083.525**
- Valores por acreditar	55.984
- Cuentas de control acreedoras por contra	1.027.541

ESTADO DE RESULTADOS PRO-FORMA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31.12.2001

(cifras en miles de pesos)

A. INGRESOS FINANCIEROS	
-Intereses por disponibilidades	2.670
-Intereses por préstamos al sector financiero	1.029
-Intereses por adelantos	23.948
-Intereses por documentos	18.180
-Intereses por préstamos hipotecarios	15.105
-Intereses por préstamos prendarios	3.567
-Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	13.219
-Intereses por otros préstamos	55.067
-Intereses por otros créditos por intermediación financiera	491
-Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	1.366
-Otros	11.284
	145.926

B. EGRESOS FINANCIEROS	
-Intereses por depósitos en cuentas corrientes	312
-Intereses por depósitos en cajas de ahorros	2.522
-Intereses por depósitos a plazo fijo	81.440
-Intereses por financiaciones del sector financiero	3.753
-Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	7.616
-Resultado neto de títulos públicos y privados	6.200
-Otros intereses	14.132
-Otros	15.059
	131.034
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**14.892**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**50.214**
D. INGRESOS POR SERVICIOS	
-Vinculados con operaciones activas	220
-Vinculados con operaciones pasivas	32.603
-Otras comisiones	2.723
-Otros	22.735
	58.281
E. EGRESOS POR SERVICIOS	
-Comisiones	1.233
-Otros	2.738
	3.971
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	
-Gastos en personal	68.700
-Honorarios a directores y síndicos	293
-Otros honorarios	7.182
-Propaganda y publicidad	3.028
-Impuestos	2.286
-Otros gastos operativos	22.430
-Otros	9.135
	113.054
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(94.066)**
G. UTILIDADES DIVERSAS	
-Resultados por participaciones permanentes	701
-Intereses punitorios	1.212
-Créditos recuperados y previsiones desafectadas	8.501
-Otras	5.491
	15.905
H. PERDIDAS DIVERSAS	
-Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	69
-Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	13.693
-Otras	16.206
	29.968
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - **Pérdida**	**(108.129)**

JORGE H. BRITO, Presidente. — JUAN P. BRITO DEVOTO, Director. — FERNANDO A. SANSUSTE, Director.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de otubre de 2002. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE.— Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6. — CLAUDIO BERCHOLC, Socio, Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV, F° 146.

ANEXO I

BASES DE PRESENTACION PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES PRO – FORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 (Comunicaciones "A" 3676 y "A" 3774 del B.C.R.A.)

Saldos en miles de pesos

Rubros	Saldos según estados contables auditados al 31-12-01	Saldos pesificados		Saldos en U$D	Saldos en pesos	Ajustes	Saldos estados contables Pro-forma al 31-12-01
		U$S 1 = $ 1	U$S 1 = $ 1,40	1 U$S = $ 1,60			
Disponibilidades	53.849		1.814	39.827	27.661		69.302
Títulos públicos	55.458		67.712	1.886	5.913		75.511
Préstamos	678.114	160.406	507.422	94.842	95.988		858.658
Otros créditos por intermediación financiera	367.412	96.677	102.460	287.526	17.845	103.835	608.343
Participaciones en otras sociedades	8.162			9.002	2.536		11.538
Créditos diversos	40.989	1.319	9.985	5.052	29.381		45.737
Bienes de uso	45.979				45.979		45.979
Bienes diversos	20.129				20.129		20.129
Bienes intangibles	5.432				5.432		5.432
Partidas pendientes de imputación	2.475		336		2.235		2.571
Total activo	**1.277.999**	**258.402**	**689.729**	**438.135**	**253.099**	**103.835**	**1.743.200**
Depósitos	881.028		833.794	224.756	144.987		1.203.537
Otras obligaciones por intermediación financiera	179.911	386	80.259	168.439	16.923		266.007
Obligaciones diversas	23.249	3.568		27	19.664		23.259
Previsiones	19.212				19.212		19.212
Obligaciones subordinadas	106.484	25.260		129.958			155.218
Partidas pendientes de imputación	1.939		345		1.692		2.037
Total pasivo	**1.211.823**	**29.214**	**914.398**	**523.180**	**202.478**		**1.669.270**
Patrimonio neto	**66.176**				**66.176**	**7.754**	**73.930**
Total pasivo más patrimonio neto	**1.277.999**	**29.214**	**914.398**	**523.180**	**268.654**	**7.754**	**1.743.200**
Ingresos financieros	141.188				141.188	4.738	145.926
Egresos financieros	-131.034				-131.034		-131.034
Cargo por incobrabilidad	-50.214				-50.214		-50.214
Ingresos por servicios	58.281				58.281		58.281
Egresos por servicios	-3.971				-3.971		-3.971
Gastos de administración	-113.054				-113.054		-113.054
Utilidades diversas	15.905				15.905		15.905
Pérdidas diversas	-29.968				-29.968		-29.968
Resultados	**-112.867**				**-112.867**	**4.738**	**-108.129**
Cuentas de Orden							
Deudoras	1.953.071	1.445.849			507.222		1.953.071
Acreedoras	1.953.071	1.445.849			507.222		1.953.071

— Los estados contables Pro-forma no consideran otros efectos patrimoniales que los requeridos por el B.C.R.A para la preparación de los mismos, ni aquellos eventos y transacciones que ocurrieron con posterioridad a la fecha emisión de los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2001 con excepción de los relacionados exclusivamente con la determinación del bono de compensación requerido por las Comunicaciones "A" 3716 y "A" 3721 del B.C.R.A.

— Los estados contables Pro-forma se elaboraron teniendo en cuenta los estados contables al 31 de diciembre de 2001 (véase importes según columna 2) validados por el B.C.R.A. con fecha 8 de mayo de 2002 y por consiguiente tienen el carácter de complementarios de estos últimos.

Para la valuación de los activos y pasivos (véase importes según columnas 3 a 4) se tuvieron en cuenta las normas emitidas hasta la fecha de emisión de la Comunicación "A" 3774 sobre la devaluación del peso argentino, otras disposiciones vinculadas con la transformación a pesos —a diferentes tipos de cambio— de los créditos y obligaciones en moneda extranjera y las relacionadas con la compensación prevista en el Decreto N° 905/2002.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 que no fueron pesificados a la relación de 1 U$S = $ 1,40 o 1 U$S = $ 1 se convirtieron a su equivalente en pesos (véase importes según columna 5) utilizando la cotización del dólar del día 11 de enero de 2002, fecha de apertura del mercado cambiario, de 1 U$S = $ 1,60 informada por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación "A" 3676.

Los saldos de las cuentas de orden fueron redenominados a pesos considerando un tipo de cambio único de U$S 1 = $ 1 (véase importe según columna 3).

El importe de los Bonos de Compensación por miles de $ 103.835 que surgieron de la determinación de la Entidad efectuada con fecha 13 de setiembre de 2002, validada por el ente rector con fecha 25 de setiembre de 2002, se incluyó en una línea especial del estado de situación patrimonial denominada "Compensación a recibir por el Gobierno Nacional" en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" (véase importe según columna 7), con contrapartida en el Patrimonio Neto.

La contrapartida de la variación patrimonial por la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera a diferentes tipos de cambio de la relación de 1 U$S = $ 1, se expuso en otros del rubro "Ingresos Financieros" (véase importe según columna 7).

JORGE HORACIO BRITO, Presidente. — JUAN PABLO BRITO DEVOTO, Director.

Véase nuestro informe de fecha 28/10/2002.

KPMG FINSTERBUSCH PICHENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2, F° 6. — CLAUDIO BERCHOLC, Socio, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146.

ANEXO II

PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA EMISION DEL INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA COMUNICACION "A" 3574 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

— Cotejar los saldos en pesos y en moneda extranjera que componen los rubros del Activo y Pasivo con los estados contables auditados de la Entidad al 31 de diciembre de 2001 validados por el B.C.R.A. con fecha 8 de mayo de 2002.

— Verificar que los saldos en moneda extranjera que componen los rubros de los estados de situación patrimonial y de cuentas de orden Pro-forma de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, se

encuentren convertidos a la relación de 1 U$S = $ 1,40 o 1 U$S = $ 1 o 1 U$S = $ 1,60 según corresponda de acuerdo a los criterios establecidos en las instrucciones específicas de la Comunicación “A” 3654 y complementarias, “A” 3676 y “A” 3774 del B.C.R.A.

— Verificar que el importe de los Bonos de Compensación por miles de $ 103.835 que surgió de la determinación de la Entidad efectuada con fecha 13 de setiembre de 2002, validada por el ente rector con fecha 25 de setiembre de 2002, se incluya en una línea especial del estado de situación patrimonial denominada “Compensación a recibir del Gobierno Nacional” en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”. Asimismo, se verificó la exposición de la contrapartida de dicha compensación como integración del Patrimonio Neto.

— Verificar que la contrapartida de la variación patrimonial por la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera a diferentes tipos de cambio de la relación de 1 U$S = $ 1, se exponga en otros del rubro “Ingresos Financieros”.

Véase nuestro informe de fecha 28/10/2002.

KPMG FINSTERBUSCH PICHENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2, F° 6. — CLAUDIO BERCHOLC, Socio, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146.

e. 30/12 N° 12.903 v. 30/12/2002

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Av. Córdoba 1450, Capital Federal.
Sede Administrativa: Av. Córdoba 1450, Capital Federal.
Ejercicio Económico N° 2 - Iniciado el: 1 de julio de 2001.
Cerrado el: 30 de junio de 2002.
Fecha de inscripción: Reg. Público de Comercio: 7 de junio de 2000.
Fecha de las modificaciones a los Estatutos: -.-
Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: -.-
Inscripta en (Organismo que corresponda): Registro Público de Comercio. Bajo el N° 7.964.
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros Bajo el N° 728.
Composición del Capital.

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Clase A	11.500.000	5.750.000	11.500.000	11.465.944

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2002	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2001
DISPONIBILIDADES	303.680	204.719
INVERSIONES	6.863.150	10.827.594
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	14.998.889	28.907.329
REASEGUROS	1.094.573	920.758
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	3.778.781	7.190.925
INMUEBLES	7.123.187	7.144.175
BIENES MUEBLES DE USO	1.422.703	1.577.310
OTROS ACTIVOS	1.634.670	1.873.973
TOTAL	37.219.633	58.646.783
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	13.291.901	24.193.717
CON REASEGURADORES	5.168.274	1.114.717
CON PRODUCTORES	2.609.735	-
FISCALES Y SOCIALES	853.785	4.938.939
OTRAS DEUDAS	695.104	1.596.914
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.345.805	1.242.872
PREVISIONES	51.608	2.689.873
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	407.235
TOTAL PASIVO	24.016.212	36.184.267
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	13.203.421	22.462.516
TOTAL	37.219.633	58.646.783

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2002	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2001
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	25.273.113	36.896.212
Siniestros Netos	462.710	(16.667.006)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(16.488.633)	(22.820.176)
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	9.247.190	(2.590.970)
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	1.220.568	1.082.713
Resultados por Realización	(2.223)	-
Resultados por Tenencia	3.812.820	94.428
Otros Ingresos	363.212	600.296
Otros Egresos	(28.442.021)	(687.303)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	562.746	1.848.921
Resultado por exposición a la Inflación		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(22.484.898)	2.939.055
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(13.237.708)	348.085
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	(312.960)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(13.237.708)	35.125

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/2001.
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	22.427.386	-	-	35.130	22.462.516	-
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del	-	-	-	-	-	-
- Reserva Legal	-	-	1.756	(1.756)	-	-
- Otras Reservas	-	-	-	-	-	-
- Honorarios	-	-	-	-	-	-
- Dividendos en Efectivo	-	-	-	-	-	-
- Dividendos en Acciones	-	-	-	-	-	-
Suscripción de Capital	66.613	-	-	-	66.613	23.472
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes	-	-	-	-	-	22.403.914
Capitalizacion Aportes no Capitalizados						
Ajuste de Capital	3.912.000	-	-	-	3.912.000	-
Revalúo Técnico	-	-	-	-	-	-
Desafectación de Reservas	-	-	-		-	-
Resultado del Ejercicio		-	-	(13.237.708)	(13.237.708)	35.130
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	26.405.999		1.756	(13.204.334)	13.203.421	22.462.516

AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.) T° CXIV - F° 112 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 70 - F° 201 - C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0. — CARLOS A. MATA, Consejo de Vigilancia, Síndico. — JULIO V. RAELE, Presidente.

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 10 de septiembre de 2002, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. Las deudas devengadas en concepto de aportes al régimen nacional de Seguridad Social que surgen de los Registros Contables, ascienden a $ 73.004,37 importe que no resulta exigible a esa fecha. Los estados contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.

AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.), Auditor T° CXIV - F° 112 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 70 - F° 201 - C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 23/12//2001 01 O T. 10 Legalización Nº 384003

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/12/2002 en BALANCE de fecha 30/6/2002 perteneciente a INST. SEGUROS S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO 20-10401505-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AMIGO, VALENTINI Y CIA. Soc. 1 T° 1 F° 72. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 12.961

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: I) Condenando a JULIO CESAR DONAIRE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500) por encontrarlo coautor responsable del delito de comercialización de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5°, inc. “c” de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Imponiéndole una medida de seguridad curativa para su rehabilitación por el tiempo necesario, conforme el art. 16 de la Ley 23.737. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo. II) Condenando a WALTER PERCY VALENCIA VILLEGAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cinco años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlo coautor responsable del delito de comercialización de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. “c” de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Declarándolo reincidente por primera vez. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, Resuelve: 1) Aclarar que la fecha de la sentencia es el 8 de agosto de 2002. 2) No hacer lugar al pedido de aplicación de la Ley 24.390 solicitada por el Defensor Oficial. 3) Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de WALTER PERCY VALENCIA VILLEGAS, el 5 de mayo de 2005 y el 6 de noviembre de 2004, respecto de JULIO CESAR DONAIRE. 4) Regístrese y notifíquese. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 30/12 N° 403.170 v. 30/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de d. FRANCISCO ASTONE y de da. NURI ZULEMA ABBENE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Aldo di Vito, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/11/2002 al 2/12/2002.
e. 30/12/2002 N° 43.061 v. 2/1/2003

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA MUCCIARDI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/12/2002 al 24/12/2002.
e. 30/12/2002 N° 44.778 v. 2/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 57. "///nos Aires, 9 de diciembre de 2002 … respecto de la nombrada NATALYA ORLOVA, cítese por edictos a la nombrada de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal".
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Carlos H. Aostri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/12/2002 al 26/12/2002.
e. 30/12/2002 N° 402.490 v. 6/1/2003

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS RODRIGUEZ y CINTIA PAOLA NIEVA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 37.769/I que se les sigue por art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/12/2002 N° 403.151 v. 6/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, 6° piso de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a KARINA RUTH VELAZQUEZ para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho, en la causa N° 30.097/JF que se le sigue por infracción a la Ley 12.331, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/12/2002 N° 403.152 v. 2/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Hago saber a Ud./s que en el expediente caratulado "PROTTI MASSIMILIANO y Otro s/Estafa" se dictó la siguiente resolución: "///nos Aires, 18 de diciembre de 2002… Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días a contar de la fecha de la primera publicación, citando VALDERICO BERARDO y EDUARDO MARTANO a comparecer a derecho en la presente causa que se le siguen por el delito de lesiones agravadas a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Marcelo Alvero, Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario. Queda/n Ud./s legalmente notificado/s.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 30/12/2002 N° 403.302 v. 2/1/2003

N° 9

Juzgado Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a VICENTE HORACIO RUSSO, con DNI 16.893.703 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 30/12/2002 N° 403.066 v. 2/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5207, caratulada "GUGLIELMELLI, CARLOS A. s/Inf. Art. 302 del C. Penal" a CARLOS ALBERTO GUGLIELMELLI, por edictos, por el término de ley, para que concurra a este Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
e. 30/12/2002 N° 403.048 v. 6/1/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16, cítese por edictos a SERGIO ANDRES TORRES (DNI N° 11.704.121) … se dispone su citación y emplazamiento por un (1) día mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura (art. 150 del C.P.P.). A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 29 de noviembre de 2002 … Cítese por edictos a SERGIO ANDRES TORRES a efectos que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro del quinto día de notificado. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, juez nacional. Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, secretaria".
e. 30/12/2002 N° 403.268 v. 6/1/2003

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 7 a cargo de la Dra. Graciela Marta Gianella, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 760, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "ESCOBAR LEONIDES HERIBERTO c/H.E.A. CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Despido", Expte. N° 9271/95, cita y emplaza a los herederos del Sr. LEONIDES HERIBERTO ESCOBAR (DNI N° 8.635.027), a fin de que comparezcan a estar a derecho, asimismo para el caso de que se hubiera iniciado juicio sucesorio denuncie Juzgado y Secretaría donde tramitan las actuaciones, todo ello bajo apercibimiento de proseguir los autos según su estado (art. 33 L.O.).
Secretaría, 27 de noviembre de 2002.
Eva Mabel Zubata, secretaria.
e. 30/12 N° 402.886 v. 31/12/2002

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 60 a cargo de la Dra. Alicia N. Pucciarelli, Secretaría a mi cargo, cita por el término de cinco días en los autos caratulados "SANCHEZ ARMANDO ALBERTO y Otro c/VITA DOMINGO y Otro s/Cobro de Salarios", Expte. N° 15.558/012, a los herederos del Sr. SANCHEZ ARMANDO ALBERTO, LE 4.762.357 para que se presenten a estar a derecho por sí o por apoderado y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes (art. 15, L.O.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Ana María Massini, secretaria.
e. 30/12 N° 403.155 v. 30/12/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario (Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo ordenada a STEPTHEN KWASI AMOAKOHENE, pasaporte N° H 0239405, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 277 inc., 1°, punto c) del Código Penal, agravado por las circunstancias previstas por el inc. 2°, puntos a) y b) del mencionado artículo, en la causa caratulada "EHONU, PAUL MALDONADO WALTER RAUL; KWASI AMOAKOHENE STEPHEN s/Art. 282 del C.P." Expte. N° 294/01 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará la captura.
Rosario, 28 de noviembre de 2002.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 30/12/2002 N° 403.153 v. 6/1/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 5774, caratulada "PANAMERICANA TRANSPORTES S.R.L. s/Pres. Infr. Ley 22.415, cita, llama y emplaza a OSCAR J. M. POSSE LASSUS, DNI N° 13.912.357, con último domicilio conocido en Dorrego N° 1921 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 13 de diciembre de 2002.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
María Florencia Gómez Pinaco, secretaria int.
e. 30/12 N° 403.156 v. 30/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO A. HERRERA	17/12/2002	PEDRO CELESTINO BOGARIN MARTINEZ	5	Nº 51.823/99 - ROBO
12	137	JULIO A. HERRERA	16/12/2002	LUIS ALBERTO AVALOS (alias CHILAVERT)	5	HOMICIDIO

e. 30/12/2002 N° 263 v. 6/1/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "SCORRANI OSCAR s/Quiebra", con fecha 22/11/02, se decretó la quiebra de OSCAR SCORRANI CUIT 20-10832727-9. Síndico designado Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/3/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 20/3/03, y para contestar dichas impugnaciones hasta el 3/4/03. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 se presentarán los días 17/4/03 y 30/5/03, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/12/2002 N° 403.380 v. 6/1/2003

N° 21

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, comunica por un día en los autos "MELLINO ANTONIO CAYETANO s/Quiebra" Expte. 34.292, en los que se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta de compra presentada a fs. 1063/4 por la suma de $ 2.000, de un automotor marca Renault, modelo Renault Fuego CTA, año 1992, en el estado y condiciones que se encuentra en exhibición el día 4 de febrero de 2003, de 15 a 18 hs., en calle Lavalle 3593 de esta Ciudad. A tal fin convócase a los eventuales interesados a la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2003, a las 12,30 hs., en la sala del Tribunal, acto al que deberán concurrir la sindicatura y el martillero interviniente, siendo facultatativo para el oferente. El saldo de precio, con más la comisión del martillero (10%), deberá depositarse al contado en forma inmediata, otorgándose asimismo la entrega del automotor adquirido. Las ofertas podrán presentarse hasta el día hábil inmediato anterior al fijado para la celebración de la audiencia. Cualquier otro dato de interés consultar el expediente o al martillero Tel/fax 4981-0439.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/12 N° 403.419 v. 30/12/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

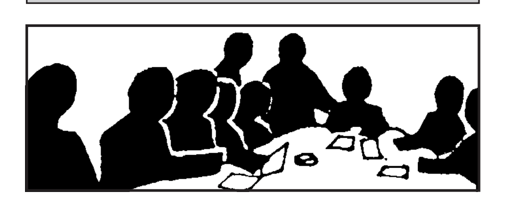
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/12/2002 - Vence: 02/01/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	17/12/02	BENCHIMOL OSCAR NESTOR	45268
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	17/12/02	REGIDOR GREGORIO	45248
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	6/12/02	LUIS MARIA FERNANDEZ	45179
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/12/02	MARTA ORFILIA CASTRO	45272
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/12/02	ELENA HAYDEE MORANO	45273
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	19/12/02	NELLY SARA FERNANDEZ	45235
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/12/02	ANGELA ROSA YANELLI	45199
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/12/02	EDUARDO GUSTAVO ALMEIDA	45180
27		SOLEDAD CALATAYUD	12/12/02	ENRIQUE PABLO BUOL	45193
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/10/02	RUIZ MARGARITA.	12938
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/12/02	LUIS RICARDO JOSE LONGHI	12964
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/11/2001	MIRTA ANA MARIA GIL	2680
27		SOLEDAD CALATAYUD	16/12/02	VIRGINIA CORA SANCHEZ	45183
27		SOLEDAD CALATAYUD	13/12/02	JOSE VELTRI	45285
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/12/02	DOMINGA ZAPPINO Y CARLOS ALBERTO ORIOLO	45174
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/12/02	KAREN SANDRA ROGERS O ROGERS Y LERENA	45171
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/12/02	CATALINA SGAVETTI	45270
31		MARCELA A. PENNA	26/11/00	IDA ALVAREZ	45218
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/12/02	AMANCIO JANEIRO.	12946
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/12/02	OSVALDO VICTOR AVENDAÑO	45217
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/12/02	NIEVES FIGUEROA.	12944
34	64	JOSE MARIA PEREZ	20/04/90	ALBINA LANGEBERGER DE REHMANN	45243
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/05/02	JOSE CASTELO	1428
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/12/02	HUSSNI KANOORE EDUL	45233
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/12/02	JOSE MIGUEL ZARATE	45202
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/12/02	FELIPA ERMELINDA FERRECIO	45284
45	U	MARISA S. SORINI	20/12/02	DANTE HUGO MARCOTULLI	45177
45	75	MARISA S. SORINI	17/12/02	JOSE LUIS NIZZOLI	45214
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/12/2002	JULIO CESAR PANDOLFELLI	45188
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/11/02	MATEO FRANIC	45269
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/12/02	ERNESTO VICTOR DAVID	45232
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/12/02	MARIA ROTUNDO	45231
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/12/02	JULIO RODRIGUEZ	45227
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/08/02	FRANCISCO ADANZA	45185
50	U	JUAN C. INSUA	23/12/02	ARISTIDES PRADA	1427
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/12/02	ANTONIO CARNERO ANDION	45195
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/12/02	ESPERANZA VAZQUEZ	45178
52		SILVIA N. DE PINTO	9/12/02	LUCIA ENCARNACION SPERONI	45255
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/12/02	ANTONIO VARELA	45176
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/12/02	DORA MARIA ELFRIDA HINTZE	45175
52		SILVIA N. DE PINTO	28/11/02	JOSEFA VARAPAI	45212
54		JAVIER FERNANDEZ	23/12/02	HILDA ELENA SIGNORIO	45266
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/11/02	CATALINA ROSA MARIA LAVER	45252
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/12/02	JESUS ARBE	45230
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	18/12/02	MARTA MARIA ELENA SAMANNA	12940
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/12/02	NOEMI NELIDA CASCALLARES	45194
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/12/02	RAUL ERNESTO PESTONI	45228
63	U	JORGE E. BEADE	18/12/02	ROBERTO CALZONE Y TERESA ABACA	45264
63	U	JORGE E. BEADE	2/12/02	LIDIA NELIDA SALIO Y VICTORIO JOSE TOMMASONE	1429
64	U	MARCOS GALMARINI	19/12/02	ANTONINO JULIO BARLETTA	45226
65	U	ANA MARTA HIMSCHOOT	16/12/02	ENRIQUE GANDARAS SANCHEZ	1409
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/12/02	GRACIELA EVELSON	45225
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/11/02	EMILIO JACINTO RODRIGUEZ	45224
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/12/02	BARRAGATO JOSEFA	1416
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/12/02	FAZI ROBERTO	1413
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/12/02	SANTIAGO AGAPITO OLMO	45192
68	U	MAXIMILIANO CAIA	17/12/02	BENITO DAMONTE	45250
69		CLAUDIO O.SCLINKN	17/12/02	ADOLFO DOMINGO CORDONE	45265
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/12/02	BEATRIZ NORMA OCAMPO	45258
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/12/02	MARCELINO CABRERA	45247
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/11/02	GERARDO ROQUE BERARDI	45204
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/12/02	SUSANA BENJAMINA MORAN DE CARRERE	45236
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/12/02	HUGO DOMINGO MANSI	45271
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/02	MARIA ELVIRA VICTORIA DIAZ ROMERO	45246
91	U	ALBERTO UGARTE	10/12/02	SAULLO EMILIO BENIGNO	1407
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/12/02	BACIGALUPO JOSEFA TOMASA	45263
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/12/02	ALEJANDRO EDUARDO MYMICOPULO	12894
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/12/02	FERNANDO FAGGIANO.	12889
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/12/02	DORA EDELMIRA MORENO	45205
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/02	EDGELL YOLANDA MANUELA	45200
99		MARTA N. COCCIA	18/12/02	FALCO BEATRIZ SONIA	45197
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/12/02	GENOVEVA CASTRALE	45189
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/12/02	MARIA TERESA CASTRO	45215
103		EDUARDO A. VILLANTE	19/12/02	MARIA DI CARLANTONIO	45257
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/12/02	LIDIA IRMA PEREZ GALLO	45170
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	13/12/02	ELVIRA MARIA JOSEFA CALABRESE	45181
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	19/12/02	ANA MARIA BONATO Y CANDIDO ISMAEL TORRES	45280
110		VIRGINIA SIMARI	12/12/02	DORA SCHULMAN Y MANUEL FOGUEL	45223

e. 30/12/2002 N° 236 v. 2/1/2003

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICAN GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 2003 a las, 10 hs. en Paysandú 906 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la Documentación del Art. 234 de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31/03/02.
4°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Consideración de la renuncia de Directores.

Presidente - Carlos Luna
e. 27/12/2002 N° 4278 v. 3/01/2003

"B"

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 19.360. Cítase a Asamblea General Ordinaria el 14 de enero de 2003 a las 15 hs. en Corrientes 6687, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación document. del Balance al 31-8-2002.
3°) Distribuc. de util. y hon. incluso superiores al 5%.
3°) Elección sindicatura. El Directorio.

Síndico - Ana G. Mielke
e. 27/12/2002 N° 12.942 v. 3/1/2003

"C"

CAMBIO INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14-01-03, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 367, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2003.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores a elegir y elección de los mismos.
5°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente – Mustafá El Achcar Hernández
e. 27/12/2002 N° 12.912 v. 3/1/2003

CAPDEVIELLE KAY Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de enero de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lavalle 579, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1 la ley 19.550, correspondientes al cuadragésimo tercero ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2002. Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la Ley de sociedades comerciales en caso de corresponder.

Presidente - Ignacio M. Capdevielle
e. 24/12 N° 12.782 v. 31/12/2002

CAROLUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CAROLUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Enero de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en la calle Viamonte N° 494, piso 2° oficina 7, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, demás Estados, Cuadros y Anexos, previstos por el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2002, como así también de sus Resultados .
3°) Tratamiento y aprobación de la gestión de cada uno de los Directores.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
6°) Designación de Liquidador/es.
7°) Facultades y obligaciones de los liquidadores y su remuneración.
8°) Tratamiento de la adjudicación de los bienes sociales.

NOTA: Los socios deberán presentar sus acciones o certificados con anticipación mínima de tres (3) días a la asamblea, conforme con el Art. 238 de la Ley 19.550 y la Memoria y Estados Contables previstos por Art. 234 inc. 1°) están a disposición a partir del 26/12/2002 en Viamonte 494, 2° piso Of. 7, Cap. Fed., de 14 a 18 hs. (Escribanía Lorenzo & Asoc.).

Presidente - Edith Karina Volkmann
e. 23/12 N° 12.745 v. 30/12/2002

CHEYSSON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de enero de 2003 a las 17 horas a los señores accionistas de la firma CHEYSSON S.A. a realizarse en el local social de la misma, Av. San Martín 1885 Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Tratamiento del Resultado.
3°) Remuneraciones del directorio según el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se realiza la presente convocatoria fuera de término legal debido al fracaso de la convocatoria de Asamblea Unánime efectuada para el 28 de octubre de 2002 y la ausencia posterior del país del presidente de la empresa. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.

Presidente - Adolfo E. Arditi
e. 27/12/2002 N° 12.911 v. 3/1/2003

"D"

DETROIT REFRIGERATION S.A.

CONVOCATORIA
LLAMADO A ASAMBLEA

Se llama a los Accionistas de DETROIT REFRIGERATION SA a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de enero de 2003 a las 17 horas en Tucumán 1538 2° Piso "B" de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 con respecto al ejercicio económico N° 1 cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 12 de enero en las oficinas de Tucumán 1538, Piso 2 B de Capital Federal, de 14 hs. a 16 hs.

Presidente - Gabriela Rosa Meraviglia
e. 27/12/2002 N° 45.237 v. 3/1/2003

DIFUSORA MARPLATENSE S.A.

CONVOCATORIA

Convocáse a los Sres. Accionistas de DIFUSORA MARPLATENSE S.A. a Asamblea General Ordinaria de la sociedad, para el 23 de enero de 2003 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Belgrano 634, 7° "G" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4)Razones por los que la Asamblea se realiza fuera de término.

Presidente - Horacio A. Villalba
e. 27/12/2002 N° 12.954 v. 3/1/2003

DOMI MED S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 2003 a las 17,30 hs. en Paraná 26, 1° Piso E, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2000, 2001 y 2002.
2°) Honorarios de socios gerentes. Consideración del art. 261 de la Ley 19.550 y sus modif.
3°) Aprobación de la gestión de los socios gerentes.
4°) Autorización a los socios gerentes para retirar honorarios a cuenta de la aprobación del monto que determine la Asamblea.
5°) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Socio Gerente - Roberto Yjilioff
e. 27/12/2002 N° 12.958 v. 3/1/2003

"E"

EDIFICIO QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 88.451. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de enero de 2003 en el inmueble que la sociedad posee en calle 508 N° 640 de la ciudad de Quequén, Provincia de Buenos Aires, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de transferencia de acciones,
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 20 ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002 y de las causas de la convocatoria fuera de término,
3°) Fijación del número de Directores y su elección por dos períodos,
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Martín Sila Monsegur
e. 24/12 N° 12.758 v. 31/12/2002

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.O. el día 16/01/03 a las 10 hs. en Av. Córdoba 1345, 15° A de Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/08/02. Tratamiento del resultado.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios al Directorio aún superando el monto estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Elección de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.

Presidente - Jorge H. Rodríguez Aparicio
e. 23/12 N° 12.677 v. 30/12/2002

ETRA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General en 11 de Setiembre 3461, Buenos Aires, el día 14 de enero de 2003, a las 16 hs. en primera y a las 17 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de las causas motivan la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-4-02.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio N° 45.
5°) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Alfredo Alejandro Gentile
e. 24/12 N° 12.792 v. 31/12/2002

EUROMAYOR S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS DE OBLIGACIONISTAS DE LAS SERIES I Y II

Se convoca a Asambleas de Obligacionistas titulares de Obligaciones Negociables Series I y II emitidas por EUROMAYOR S.A. de Inversiones, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para redactar y firmar el Acta, junto con el presidente de la sociedad.
2°) Modificación de las condiciones de emisión de las obligaciones negociables.

Serie I: La Asamblea tendrá lugar el 21 de enero de 2003 a las 17 hs. Serie II: La Asamblea tendrá lugar el 21 de enero de 2003 a las 18.30 horas.

Lugar de celebración: La Asamblea no se celebrará en la sede social. El lugar de celebración será Reconquista 546, primer subsuelo, ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Los obligacionistas que decidan participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia en Reconquista 559, Piso 2do, de la Ciudad de Buenos Aires con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el día 15 de enero de 2003.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2002.

Vicepresidente - Héctor Bustos

e. 23/12 N° 12.655 v. 30/12/2002

“G”

GENARBO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J.: 96.722/203.870. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de enero de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda en la sede social, Arroyo 1095, piso 1°, Dto. “3”, C.A.B.A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Martín Korman

e. 24/12 N° 12.747 v. 31/12/2002

“L”

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2003, a las 11:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 739, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia de la totalidad de los Directores con motivo de la transferencia del paquete de control de las acciones de la Sociedad a La Equitativa del Plata S.A. de Seguros. Aprobación de la gestión del Directorio por su gestión desempeñada desde el 1 de julio de 2002 hasta la transferencia del paquete de control, ambas fechas inclusive. Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por la función desempeñada desde el 1 de julio de 2002 hasta la fecha de la asamblea.
3) Reestructuración de la composición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Designación de Directores y Síndicos. Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550

Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía; para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 24 de enero de 2003, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.

Vicepresidente - Luis M. Cavanagh

e. 27/12/2002 N° 12.905 v. 3/1/2003

LEMEDVIPSA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA.

Por 5 días. Convócase a los Accionistas de LEMEDVIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de enero de 2003 a las 10 y 11 hs., en 1ª y 2ª convocatoria, respectivamente, en la calle Alicia M. de Justo N° 2050 Piso 2, Oficina 229 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación del balance cerrado al 31/07/2002.
3°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31/07/2002.

Vicepresidente - Hugo Sánchez

e. 23/12 N° 12.668 v. 30/12/2002

LES LOUIS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse En Lavalle 1125 piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13 de enero de 2003, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1°. de la ley 19550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de directores y su elección por tres años.

Presidente - Ray Rosenberg de Goldschmidt

e. 23/12 N° 12.646 v. 30/12/2002

“M”

MINERA ANDINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MINERA ANDINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de enero de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su sede social sito en W. Villafañe 40, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de los Ejercicios Económicos finalizados el 30/06/00 y 30/06/01.
3°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término y falta de realización de la anterior.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados por los períodos en cuestión.
5°) Aceptación de renuncias de Directores y Síndicos.
6°) Fijación de cantidad de Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.
7°) Elección de Síndicos por el término de un ejercicio.
8°) Fijación de retribución de Directores y Síndicos.
9°) Consideración de la responsabilidad de Directores y Comisión Fiscalizadora por los períodos en cuestión.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.

Presidente - Jorge A. Arata

e. 24/12 N° 56 v. 31/12/2002

“P”

PABLO RIES S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Aclaración de Publicaciones de fechas 16 al 20/12/02 recibo N° 12.179. se complementan puntos 1) y 2) de:

ORDEN DEL DIA:

1°) Honorarios al directorio en exceso límite art. 261 Ley 19.550.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Máximo D. Jans

e. 27/12/2002 N° 4283 v. 3/1/2003

“S”

SOCIEDAD EJECUTIVA DE MANDATOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de enero de 2003 a las 15 hs. en Planes 1303, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria
2°) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta
3°) Reducción del capital
4°) Consideración de la Documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31/12/00 y 31/12/01.
5°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Designación del Directorio por cumplimiento del mandato.
8°) Ampliación del Objeto Social.

Presidente - Carlos Luna

e. 27/12/2002 N° 4277 v. 3/1/2003

“T”

TARSA CONSTRUCCIONES S A.

Por 5 días: Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en forma simultánea y sucesiva, en la calle Maipú 742, 69 piso, Of. “H” de esta Ciudad, el día 14 de enero de 2003 a las 9 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Integración del Directorio. Vencimiento de mandatos.
2°) Aumento del capital dentro del quíntuplo vigente.
3°) Designar dos Accionistas para suscribir el Acta.

Los Accionistas deberán cumplimentar lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Jorge E. Tarraubella

e. 24/12 N° 1325 v. 31/12/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

“Cero Kilómetro SRL” con domicilio en Aguirre 1247, representada por el Sr. Alejandro Yagan Orriols, domiciliado en Loyola 1250, Cap. transfiere el negocio de Taller de Reparación de vehículos automotores c/Soldadura Autógena y Eléctrica (130001-004-005-006). Depósito de Mercaderías Generales (166021), Sup. Habilitada: 458m2 (cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados) sito en AGUIRRE 1247, Cap., al Sr. Ricardo Algamis, domiciliado en Acevedo 445, Cap., y al Sr. Juan Domingo Promoslovsky, domiciliado en Planes 768, Cap. (Sociedad de Hecho). Reclamos de Ley en el domicilio Comercial.

e. 23/12 N° 12.670 v. 30/12/2002

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Rodríguez Peña 382, 1° “B” Capital, Avisa que Hosterías del Sur S.R.L., domiciliada en la calle Coronel Pagola 3649, Capital, vende a Daniel Arturo Toffoletto y Eugenio Neves Pereira, domiciliados en la calle Gorriti 3428, Capital el negocio de Servicios de la alimentación en general: Restaurante, cantina, casa de lunch, de café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, casa de comidas, rotisería, parrilla, confitería, sito en la AV. CORDOBA 1225, PLANTA BAJA, ENTREPISO Y SOTANO de Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 23/12 N° 44.905 v. 30/12/2002

Se comunica que el Sr. Roberto Antonio Mangione, L.E. 4.416.111, domiciliado en Artilleros 2105 Piso 6 Dto. A de Capital Federal, Transfiere a Naturgas S.A., con domicilio en Av. Córdoba 5651 de Capital Federal, el local sito en la AV. CORDOBA 5651, Capital Federal, habilitado para taller Mecánico (reparación de vehículos automotores, de soldadura autógena, eléctrica y pintura con máquina pulverizadora 1 elemento, chapistería, tapicería, electricidad y venta de automotores y accesorios), Exp. 094982/1992. Reclamos y oposiciones de ley en Av. Córdoba 5651 de Capital Federal.

e. 27/12/2002 N° 12.902 v. 3/1/2003

“E”

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° “6” Capital, avisa: Juan Carlos Favale, domicilio: Luzuriaga 884, Hurlingham, Prov. Bs. As. vende a Mirta Susana Goncalves de Oliveira y Rolando Héctor de Oliveira, domicilio: Catamarca 1540 Planta Baja “E”, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotesería, comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, ubicado en la calle ESMERALDA 470 PLANTA BAJA, UNIDAD FUNCIONAL N° 1, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 23/12 N° 12.712 v. 30/12/2002

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge Oscar Rodríguez corredor, oficinas calle Rojas 1285 Capital, avisa que Manuel González Mallo, Santiago Suárez Suárez y José Fraga Suárez, domicilio San Nicolás 1172, Capital venden a I Hua Huang, domicilio Virrey Liniers 56 Capital, su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en ESPARZA 61/63 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 27/12/2002 N° 12.913 v. 3/1/2003

“F”

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Alicia Marta Fiallega, domiciliada en Felipe Vallese N° 1101/15, Capital Federal, vende a Francisco Abelardo Gómez, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de “Panadería”, sito en FELIPE VALLESE (EX CANALEJAS) N° 1101/15 Y SPINOSA 706, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/12 N° 44.928 v. 30/12/2002

“G”

Elena Morigi, DNI 11.776.291, domiciliada en Av. Gaona 2551 6° 22, Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 799 Cap. Fed. a Palmafarma SRL con domicilio en Av. Gral. José G. de Artigas 799, Cap. Fed. por ante Escribano E. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Capital Federal. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 23/12 N° 12.687 v. 30/12/2002

“J”

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo N. Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° piso “6” Capital avisa Mary Zoraida Sarutte, domiciliada en J. A. Pacheco de Melo 2001, Capital Federal vende a Paulo Francisco Badino, domiciliado en Country Club

Boca Ratón, Ruta 25 km. 12, Pilar, Prov. Bs. As., el fondo de comercio del rubro de café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. elab., y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill, confitería, ubicado en esta ciudad, calle J. A. PACHECO DE MELO 2001 PB PI EP, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 23/12 N° 12.714 v. 30/12/2002

"L"

La Dra. Mónica Ana Szlak T° 28 - F° 784, abogada, comunica que Viviana Valdes y Lavandeira Pablo Adrián, Sociedad de Hecho, transfiere a "Laqueus S.A.", representada en este acto por su Presidente Sr. Néstor Omar Sueiro, el Fdo. de Comercio habilitado como Telecentro de Telecom de Arg., sito en LAPRIDA N° 1114, Capital Federal, libre de todo gravámen y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. Martillera Interviniente Dra. Mónica A. Szlak en, Avda. Congreso N° 2604, Capital.

e. 27/12/2002 N° 1434 v. 3/1/2003

"M"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Jimena A. Aon domic. Asamblea 1460, Burzaco, Pcia. Bs. As. vende a Roxana J. Palopolo domic. Urquiza 2241 Cap. su bar sito en MAIPU 470 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/12/2002 N° 45.259 v. 3/1/2003

"P"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, pb. 3, Cap., avisa: Cristina Noemí Presas, dom. Pte. L. Sáenz Peña 471 Cap., transfiere a Claudio Oscar Bausone, dom. San Pedrito 2738 Cap., su Hotel S.S.C., sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 471, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec/ Ley n/ofic. término legal.

e. 24/12 N° 12.762 v. 31/12/2002

"R"

Norberto Ezequiel Luongo, abogado, CPACF T° 51 F° 449, con domicilio en Tucumán 934, 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa a los fines previstos en el art. 2° de la ley 11.867 que COM 4 S.A. con domicilio en Rivadavia 113, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, transferirá a Netizen S.A., con domicilio en Perú 263 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio constituido por la cartera de clientes adheridos al Servicio de I.S.P., por el cual brinda el servicio de conexión a Internet, Hosting y correo electrónico, ubicado en RIVADAVIA 2207, Piso 4° D de la Ciudad Aut. de Bs. As. libre de deuda y gravámenes. Reclamos de ley en el domicilio de Netizen S.A.

e. 27/12/2002 N° 45.286 v. 3/1/2003

"S"

Se comunica que la firma Isabello y Russo S.A., representada por el Sr. Tomás Campodónico, ha transferido a la firma Obras Metálicas S.A., representada por el Sr. Jorge Lentino, el local sito en la calle SANTA MAGDALENA N° 324 PB P 1 Sót./ PU 330, que funciona con los rubros: Fabricación de prod. carpintería metálica, chapas, marcos, puertas, ventanas, celosías y demás artículos afines para la construcción (502140), y Oficina Comercial (604010), con Certificado de Habilitación aprobado por el GCBA según expte. N° 10474/97. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Dirección del vendedor: Santa Magdalena 324, dirección del comprador, Santa Magdalena 324.

e. 24/12 N° 12.755 v. 31/12/2002

El corredor inmobiliario Horacio Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P. 13 of. 1304 Cap. avisa que Liliana Silvia Rodríguez, dom. Balbastro 1351 Torcuato, vende libre de personal y deudas su negocio ubicado PELLIZA 3806 Olivos dedicado a Telecentro, internet, etc. a Clara Severa Armas, dom. Av. Santa Fe 2088, Olivos. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 26/12/2002 N° 12.857 v. 2/1/2003

"T"

Se avisa que Byk Argentina S.A. con domicilio en Tronador 4890 piso 7 B Capital por cambio de denominación transfiere a Altana Pharma S.A., con domicilio en Tronador 4890 Piso 7 B Capital el local sito en TRONADOR 4890 piso 7 Sector B habilitado para el rubro (604010) Oficina Comercial por Expediente N° 025534/2001 con una superficie de 410 m2. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 27/12/2002 N° 4263 v. 3/1/2003

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Héctor A. Giles domic. Cavia 80 L. del Mirador, Pcia. Bs. As. vende a María R. Srabstein y Fernando Simone domic. Av. J. B. Justo 2470 Cap. su bar sito en TUCUMAN 864 Cap. sin deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/12/2002 N° 45.261 v. 3/1/2003

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Carlos C. Bronstein domic. C. Ramírez 5440 Cap. venden a Guadalupe S. Muiño domic. Pablo Angulo 1336, Avellaneda, Pcia. Bs. As. su bar sito en TUCUMAN 839 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/12/2002 N° 45.260 v. 3/1/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"J"

JORGE MARSEILLAN Y CIA. S.A.C.I.F.

Avisa que por escritura del 4/12/2002 se protocolizó el Acta del 11/10/2002 donde se resolvió reducir el capital en $ 846.336. Activo total: $ 5.060.843,95. Pasivo total $ 397.196,53.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 26/12 N° 1372 v. 30/12/2002

"K"

KEA S.A.

"KEA S. A"; Sede Social: P. Namuncurá 2290 de Cap. Fed. inscp. en I.G.J el 27/8/1992 N° 7960 L° 111 T° "A" de S. A. por Asamb. Gral. Ext. del 2 de diciembre de 2002 se resolvió reducir el Cap. Soc. de $ 12.000 a $ 6.000. Monto de la reducción del Cap. Soc.: $ 6.000 Activo previo a la reducción de Cap. Soc.: $ 638.777,35; Activo posterior a la reducción de Cap. Soc.: $ 383.174,58. Pasivo previo a la reducción de Cap. Soc.: $ 63.000; Pasivo posterior a la reducción de Cap. Soc.: $ 63.000. Todo al 30/11/2002. Oposiciones por 15 días en la Sede Social.

Escribano – Mauro Riatti

e. 27/12 N° 45.240 v. 31/12/2002

"M"

MOLINOS TRESOR SOCIEDAD ANÓNIMA

N° I.G.J. 11970. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 16 de diciembre de 2002, se resolvió reducir el capital social en la suma de $ 490.000, es decir de $ 1.072.000 a $ 582.000 y se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social.

Presidente - María Luisa Lazcano

e. 26/12 Nº 12.855 v. 30/12/2002

"N"

NESTLÉ ARGENTINA S.A.

incorpora por fusión a

RALSTON PURINA ARGENTINA S.A.

NESTLÉ ARGENTINA S.A.: Sede social en Carlos Pellegrini 887, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Estatuto inscripto en Folio 469, Libro 43, Tomo "A", fecha 30 de marzo de 1931, del Registro Público de Comercio de Capital Federal. RALSTON PURINA ARGENTINA S.A.: Sede social en Tucumán 540, piso 22, Of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Estatuto inscripto en Folio 291, Libro 79, Tomo "A", fecha 01 de agosto de 1973, del Registro Público de Comercio de Capital Federal. RALSTON PURINA ARGENTINA S.A. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a NESTLÉ ARGENTINA S.A. NESTLÉ ARGENTINA S.A. aumenta su capital de $ 501.000 a $ 572.000 o sea en $ 71.000. Valuaciones: NESTLÉ ARGENTINA S.A. al 30/09/2002; Activo: $ 470.398.438 y Pasivo: $ 753.345.935. RALSTON PURINA ARGENTINA S.A. al 30/09/2002; Activo: $ 41.790.261 y Pasivo: $ 10.303.091. Fecha del compromiso previo de fusión: 22/11/2002. Fechas de las Asambleas que lo aprobaron: NESTLÉ ARGENTINA S.A. 06/12/2002; RALSTON PURINA ARGENTINA S.A. 06/12/2002. Oposición: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en la Sede Social de NESTLÉ ARGENTINA S.A. sita en Carlos Pellegrini 887, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Pablo Miguel Devoto

e. 26/12 Nº 12.642 v. 30/12/2002

"T"

TCC TUCUMAN CABLE COLOR S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de julio de 2002, se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 488.000 (pesos cuatrocientos mil ochocientos ochenta y ocho) llevándolo hasta la suma de $ 500.000 (pesos quinientos mil). Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de acciones dentro del plazo de 30 días siguientes a la última publicación. Las acciones deberán ser integradas en dinero efectivo: el 25% al momento de la suscripción y el saldo dentro de los 30 días siguientes.

Presidente – Guillermo G. Bordallo

e. 23/12 N° 12.667 v. 30/12/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 16 de fecha 3 de julio de 2002 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE ARCE, FLORENTINO", Expediente N° 95/02, respecto a FLORENTINO ARCE, alias (increíble), de nacionalidad argentino, que sabe leer y escribir, DNI N° 18.475.594, de 35 años de edad, domiciliado en el Barrio "San Isidro" de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, nacido el 16 de octubre de 1967, en la localidad de Apipé Grande, Departamento Ituzaingó, Provincia de Corrientes, hijo de Caliestro Arce y de Higinia López, de ocupación albañil, la que dispone: Sentencia N° 16, Corrientes, 3 de julio de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a FLORENTINO ARCE, DNI N° 18.475.594, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del CPPN). 2°) … 3°) … 4°) … 5°) … 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimonial al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Constancio Vicente Espósito. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Jueces de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 26/12/2002 N° 403.060 v. 2/1/2003

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 16 de fecha 3 de julio de 2002 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE ESPINDOLA, DANIEL", Expediente N° 94/02, respecto de DANIEL ESPINDOLA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, DNI N° 25.603.809, de 25 años de edad, no sabe leer ni escribir, nacido el 9 de diciembre de 1976 en la Isla Apipé Grande, Ituzaingó, Provincia de Corrientes, hijo de Angel Espíndola y de Isabela Toledo, de ocupación pescador, domiciliado en el Barrio Monte Grande de la Isla Apipé Grande de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, la que dispone: Sentencia N° 16, Corrientes, 3 de julio de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°)… 2°) Condenar a DANIEL ESPINDOLA, DNI N° 25.603.809 ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de presión y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del CPPN). 3°) … 4°) … 5°) … 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Constancio Vicente Espósito. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Jueces de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 26/12/2002 N° 403.056 v. 2/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, del departamento judicial de Capital Federal en autos "GOMEZ MIGUEL JORGE y Otra c/ARMELLA CONSTANTINO y Otros s/Daños y Perjuicios", ha resuelto que, no habiendo comparecido el demandado JUAN FRANCISCO JAIME MEJIA, a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de fs. 279/280, decláraselo rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal y hágasele saber que las sucesivas providencias le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código citado. Notifíquese. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 27/12 N° 45.213 v. 30/12/2002

N° 44

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 44 del Dr. Fernando O. Galan, Secretaría Unica del Dr. Gustavo G. Pérez Novelli, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° en autos "LA TORRE, ALFREDO H. c/SINGERMAN, JACOBO y Otro s/Prescripción Adquisitiva" emplaza a sucesores de los demandados JACOBO SINGERMAN y GITTA GILDIN para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.
e. 27/12 N° 45.182 v. 30/12/2002

N° 110

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PEDRO BORSANO a fin de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Diario Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Virginia Simari, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/11/2002 al 11/11/2002.
e. 27/12 N° 41.507 v. 31/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "EAST PONTIAC INTERNATIONAL CORPORATION s/Pedido de Quiebra por DISTRIBUIDORA VIRASORO" cita por cinco días a EAST PONTIAC INTERNATIONAL CORPORATION y a JORGE ROBERTO OLGUIN (en su carácter de Presidente) a partir de la última publicación que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 24/12 N° 45.081 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, Capital Federal, cita al Sr. BAUTISTA SEGONDS DNI N° 20.723.827, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuar los trámites de la presente con el Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A. c/SEGONDS, BAUTISTA s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 27/12 N° 4271 v. 30/12/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 Piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días que en el concurso preventivo de DISTGRAF S.R.L. se ha dispuesto prorrogar el período de exclusividad, operándose el nuevo vencimiento el día 24 de marzo de 2003. Se fijó nueva fecha para la audiencia informativa para el 17 de marzo de 2003 a las 10 horas.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/12 N° 45.238 v. 30/12/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del la Capital Federal N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, cita y notifica por el plazo de quince días que en los autos caratulados "SAFDIE, HORACIO RAUL y Otros s/Cancelación" se ha decretado con fecha 2 de diciembre de 2002 la cancelación de veinticuatro pagarés hipotecarios por u$s 37.500 cada uno, con vencimiento el primero de ellos el día 28 de febrero de 1998 y los veintitrés restantes al vencimiento de los veintitrés cuatrimestres inmediatos subsiguientes, librados todos ellos por Horacio R. Safdie, Ariel D. Safdie, José R. Safdie, Ezra L. A. Safdie, Gabriel R. Safdie, Fortuna Zayat, Alberto R. Saal, Jacobo Saal y Salomón E. Saal a favor de Moragas Express Corp. Los terceros interesados podrán comparecer ante el Juzgado y Secretaría actuantes para hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta días a contar desde la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de quince días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/12/2002 N° 44.647 v. 9/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días, a contar desde la fecha de su última publicación, a HECTOR PIÑEYRO a estar a derecho en la causa N° 52.027 que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 23/12 N° 402.810 v. 30/12/2002

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, Piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA ANGELICA LOPEZ (argentina, soltera, empleada doméstica, nacida el 05-03-56 en Tucumán, D.N.I. N° 13.432.332, C.I. N° 09.860.666, de quien se desconocen otros datos filiatorios) y GRACIELA BEATRIZ FOLDAN o MARCELA GONZALEZ (argentina, de 40 años de edad, soltera, nacida el 01-01-60, en Córdoba, D.N.I. N° 14.284.378, de quien se desconocen otros datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 48.144 que se les sigue por el delito tipificado en el artículo 181 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Claudia Cavalleri, secretaria.
e. 24/12 N° 403.124 v. 31/12/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4°, de la Capital Federal, en la causa N° 52.451 seguida por los delitos de lesiones y amenazas. Cita y emplaza: a MAKSIM ZHAYVORON del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 11 de diciembre de 2002. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MAKSYM ZHAYVORON, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294— del C.P.P.N. dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, Carlos Horacio, secretario.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
e. 24/12 N° 402.937 v. 31/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. ENRIQUE ALEJANDRO PLANISI (argentino, de 32 años de edad, con último domicilio conocido en Fragata 25 de Mayo 6030 de esta Ciudad), quien ha cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlo en indagatoria dispuesta en la causa N° 5748, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 23/12 N° 402.778 v. 30/12/2002

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en la calle Lavalle 1638, piso 1° de esta Ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GLORIA ROMERO BRITEL, con último domicilio conocido en la calle Helguera 958, Dpto. "3", debiendo concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírla en indagatoria dispuesta en la causa N° 5184, bajo apercibimiento en caso de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 23/12 N° 402.779 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a la Sra. NEIDE DE ARAUJO COELHO (brasilera, de 64 años de edad, con CI de Brasil N° 04.694.598-6, con último domicilio conocido en Pasteur 784, planta baja "1", de esta Ciudad), y LUIS DE ARAUJO COELHO (brasilero, soltero, empresario, con CI de Brasil N° 09.256.179-4, domiciliado en Uruguay y Bartolomé Mitre, habitación N° 7 de esta Ciudad), quienes han cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírla en indagatoria dispuesta en la causa N° 4769, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 23/12 N° 402.780 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Ser. BERNARDINO MICIELI (argentino, de 48 años de edad, con último domicilio conocido en Melián 4160 de esta ciudad), quien ha cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlo en indagatoria dispuesta en la causa N° 6342, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 23/12 N° 402.781 v. 30/12/2002

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed. cita y emplaza a CARLOS ALBERTO ABREO (argentino, de 43 años de edad, abogado, anotado en Tomo 60, Folio 131, del Colegio Público de Abogados de Cap. Fed., con último dclio. conocido en Avda. Directorio 532, Dto. "A", Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa N° 25.652, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves calificadas por el vínculo —art. 92 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002 …procédase a citar al imputado CARLOS ALBERTO ALLENDE mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese P.R.S. Fdo.: Ana M. I. Bulacio Núñez de Rúa (Juez int. a/c). Ante mí: Juan José Baric (Secretario)".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
e. 23/12 N° 402.785 v. 30/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa B-6042/02, caratulada: "N.N. s/Defraudación", cita y emplaza a RAUL MURMIS, DNI N° 5.098.920 y DAVID MARCO MENDEZ, DNI N° 11.393.791 a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas y detenciones. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 2, 16 de diciembre de 2002.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 23/12 N° 402.933 v. 30/12/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, cita a MARIA ELENA ARIAS LEON (de nacionalidad peruana, número de documento 08534674A, nacida el 15 de mayo de 1962 en Callao República del Perú, hija de Valeriano Arias Soto y de María Esther León Mejía) y a José Andrés Paredes por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de esta ciudad, en la causa N° 1565/02, caratulada "ARIAS LEON, MARIA ELENA y Otro s/Falsificación de Documentos Públicos", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 17 de diciembre de 2002. En atención a lo informado por el Consulado General de la República del Perú y al resultado negativo de las constataciones ordenadas a fs. 79, cítese por edicto a MARIA ELENA ARIAS LEON y a JOSE ANDRES PAREDES a fin de que comparezcan dentro de los cinco días de publicado el edicto a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial". Fdo: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, secretario.
Secretaría N° 9, 17 de diciembre de 2002.
e. 24/12 N° 402.932 v. 31/12/2002

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional y Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de esta Capital Federal, en relación con la causa N° 13593/02 caratulada "LOPEZ JUAN PEDRO y Otro s/Inf. Ley 23.737", hace saber a JUAN PEDRO LOPEZ (hijo de Rodolfo y de Ramona Flores, argentino, nacido el día 17/8/61 en la Pcia. de Tucumán, DNI 14.505.154, soltero, gastronómico, con últimos domicilios conocidos en Chacabuco 265 de esta Ciudad), por el término de tres días, a efectos de que se presente por ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento, en caso

de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 18 de diciembre de 2002.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 27/12 N° 403.173 v. 31/12/2002

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo De Maco, notifica por la presente al Sr. JORGE EDUARDO PEMENTEL, de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 15.534/02 que se le sigue en su contra por falsificación de documentos públicos, a saber: "///nos Aires, 17 de diciembre de 2002. (...) notifíquese por edicto a JORGE EDUARDO PEMENTEL que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a los efectos que se le harán saber, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días (...). Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Gustavo De Marco, secretario federal interino. Publíquese. por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
e. 24/12 N° 403.122 v. 31/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, por ante la Secretaría N° 13 de la Dra. Olga Cháves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 14.393/01 que se le sigue a SANDRA RAQUEL DE LA CRUZ PEREZ por el delito de infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada por ante estos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su rebeldía y su inmediata captura. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez federal. Ante mí: Adriana Scoccia, secretaria federal.
e. 23/12 N° 402.786 v. 30/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Pablo Adrián Garbarino; sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4to., Capital Federal, ha dispuesto en los autos: "AFIP-ANA c/JU SU NA SA s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 18.325/96, cita a JU SU NA SA, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 27/12 N° 45.274 v. 30/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14 a cargo del Dr. Ricardo Luis Farías, Secretaría N° 143 del Dr. Darío Martín Medina, cita y emplaza a ROSA CARRASCO, L.C. Nro. 1.770.323, con último domicilio conocido en la calle Darwin 734, PB "B" de esta ciudad, de quien se desconoce demás datos filiatorios, para que se presente dentro del quinto día de notificada en el Tribunal, a contar desde la última publicación, a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. en la causa N° 27.554/02 instruida en orden al delito de estafa en grado de tentativa —art. 172 y 42 del C.P.N.—, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del C.P.P.N.).
Darío Martín Medina, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/12/2002 al 20/12/2002.
e. 27/12 N° 402.486 v. 31/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico, N° 7, Secretaría N° 13, cita a ALBERTO PORTAL, MARIO BIZAZA y CARLOS CEDORA, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, dentro del quinto día de notificado, en la causa N° 4072, caratulada: "DPTO. ANALISIS DELICTIVO s/Int. Telefónica", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 26/12/2002 N° 403.052 v. 2/1/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.166, caratulado: "JOSURAN ROLANDO B. - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano OSCAR MANUEL LANA, DNI N° 7.363.106, con último domicilio conocido en el Consulado General en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, sito en calles E. Inzaurraga y Gorlero de dicha ciudad, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 10 de diciembre de 2002.
Mariel R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 24/12 N° 402.871 v. 31/12/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RICARDO MENDEZ D.N.I. N° 25.587.351, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil, posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.092, caratulados: "C/CAMPILLAY, VICTOR H. y FLORES, HORACIO J. Por Inf. Ley 22.362.
San Juan, 13 de diciembre de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 24/12 N° 402.910 v. 31/12/2002

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a PAULO PEREYRA, 27.260.762, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.517, caratulados: "HOY c/PEREYRA, PAULO - Por Inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 16 de diciembre de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 26/12/2002 N° 403.041 v. 2/1/2003

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a NICOLAS RAFAEL ORTIZ, DNI 29.358.016, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.675, caratulados: "c/FLORES GABRIEL JESUS y FERREIRA, CARLOS CLAUDIO - Por Inf. a la Ley 23.737 y al Art. 282 del C.P.".
San Juan, 16 de diciembre de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 26/12/2002 N° 403.037 v. 2/1/2003

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a GABRIEL JESUS FLORES, DNI N° 30.501.288, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.675, caratulados: "c/FLORES GABRIEL JESUS y FERREIRA, CARLOS CLAUDIO - Por Inf. a la Ley 23.737 y al Art. 282 del C.P.".
San Juan, 16 de diciembre de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 26/12/2002 N° 403.023 v. 2/1/2003

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

N° 3

El Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/FONDO MUTUAL GERMANO y Otro - Expropiación (Expte. N° 1-D-99), cita y emplaza a la firma FONDO MUTUAL GERMANO LATINOAMERICANO DE INVERSIONES S.A., a fin de que en el término de veintiún días, comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, conteste demanda, ofrezca prueba y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 del C.P.C.C.N.). Publíquese edictos (conf. arts. 146 y 147 del C.P.C.C.N. y art. 19 Ley 21.499).
Oficina, de junio de 2000.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 24/12 N° 12.797 v. 31/12/2002

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de 1ª Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CARDOZO, DNI 24.097.128, con último domicilio en calle 511 y 137 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documento, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 11 de diciembre de 2002.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 26/12/2002 N° 403.021 v. 2/1/2003

El Juzgado Federal de 1ª Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO SANTOS, con último domicilio en calle 29 entre 49 y 50 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documento, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 11 de diciembre de 2002.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 26/12/2002 N° 403.015 v. 2/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	11/12/02	LUIS DEMASI, D.N.I. N° 8.209.218 cuyos demás datos filiatorios se ignoran	5	N° 25.106/98 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	11/12/02	GUILLERMO FERREYRA, C.I.P.F. N° 7.274.300 cuyos demás datos filiatorios se ignoran	5	N° 25.106/98 - DEFRAUDACION
22	048	CESAR LOPEZ CABANILLAS	11/12/02	ENRIQUE DIOGENES D'ANGELO, D.N.I. N° 8.342.320 cuyos demás datos filiatorios se ignoran	5	N° 25.106/98 - DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	9/12/02	HUGO DAMIAN FRANCHILLI	3	-

e. 23/12 N° 260 v. 30/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	13/12/02	CARLOS SEBASTIAN PERILLO, D.N.I. N° 26.732.722	3	DELITO DE AMENAZAS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	13/12/02	MATIAS GONZALEZ DIAZ	3	ROBO EN TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	9/12/02	JOSE EMILIO CORDOBA D.N.I. N° 8.518.899	3	PRESUNTA COMISION DE LOS DELITOS DE ROBO AGRAVADO POR SU COMISION EN POBLADO Y EN BANDA Y POR TRATARSE DE MERCADERIAS EN TRANSITO , PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD Y ENCUBRIMIENTO AGRAVADO POR ANIMO DE LUCRO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	28/11/02	JORGE VICENTE JAIME - D.N.I. N° 14.585.205	3	PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 13.944
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	29/11/02	ARIEL OLIVERA ZUNINO	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	29/11/02	JUAN CARLOS FLEITA - DNI N° 14.854.287	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	17/12/02	JOSE IGNACIO QUINTEROS - DNI N° 4.623.452	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	12/12/02	PABLO HERNAN ANNIBALDI - D.N.I. N° 22.109.512	3	PRESUNTA INFRACCION AL ARTICULO 17 DE LA LEY 12.331 Y AL ARTICULO 258 DEL CODIGO PENAL
34	117	VERONICA M. LETCHER	17/12/02	LISANDRO EMILIO BADRA (TITULAR DEL D.N.I. N° 18.446.221)	5	COACCION
38	132	ALFREDO OLIVAN	13/12/02	ANA MARIA FERRARI	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 27/12/2002 N° 262 v. 3/01/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de HAZZAN ZULMA ASUNCION, DNI 3.967.700 en la que se designó síndico al Dr. Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615, 10° Piso G, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 26/12/2002 N° 403.106 v. 2/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de ARICAR S.A., CUIT N° 30-69553121-0 en la que se designó síndico al Dr. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2560, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 26/12/2002 N° 403.105 v. 2/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica que con fecha 5 de diciembre de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "C. D. R. S.A.", CUIT 30-61329137-37, en el que se designó síndico a Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742, departamento "5", Tel.: 4642-3202, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2003. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 22 de abril de 2003 y 4 de Junio de 2003, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 3 de noviembre de 2003 a las 11:00 hs. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/12/2002 N° 45.279 v. 3/1/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 04-11-02 se decretó la quiebra de HABOBA, ALBERTO (C.I. 4.705.594) con domicilio en la calle Viamonte 1390, Piso 8° "C" de la Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Antonio Garciulo con domicilio en la calle Uruguay 385, Piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 03 de abril de 2003 y 16 de mayo de 2003, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 19 de febrero de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 05 de marzo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 19 de marzo de 2003.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/12 N° 402.836 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ORRASH ANA ELISA s/Concurso Preventivo", Expte. N° 81.922/02 con fecha 18 de noviembre de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la Sra. ORRASH ANA ELIS, C.U.I.L. N° 27-13813785-1. Con domicilio en la calle Capitán Ramón Freire 733 de Capital Federal. Designándose Síndico al contador Don Juan Ignacio Estevez, con domicilio en la calle Uruguay 750 6° piso Dto. "B" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores, la existencia de este juicio para que hasta el día 28 de febrero de 2003 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 14 de marzo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado, también ante la sindicatura hasta el día 28 de marzo de 2003. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ los días 11 de abril de 2003 y 23 de mayo de 2003 respectivamente. Fíjase en el día 7 de Noviembre de 2003 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 3 de octubre de 2003 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/12/2002 N° 12.910 v. 3/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "RODRIGUEZ EDUARDO FEDERICO s/Concurso Preventivo" Expte. N° 81.863/02 con fecha 18 de noviembre de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. RODRIGUEZ EDUARDO FEDERICO, C.U.I.T. N° 20-12691583-8. Con domicilio en la calle Capitán Ramón Freire 733 de Capital Federal. Designándose Síndico al contador Don Juan Ignacio Estevez, con domicilio en la calle Uruguay 750 6° piso Dto. "B" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores, la existencia de este juicio para que hasta el día 28 de febrero de 2003 presenten al Sr. Síndico los títulos Justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 14 de marzo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado, también ante la sindicatura hasta el día 28 de marzo de 2003. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ los días 11 de abril de 2003 y 23 de mayo de 2003 respectivamente. Fíjase en el día 7 de Noviembre de 2003 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 3 de octubre de 2003 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal a los fines de la

celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/12/2002 N° 12.909 v. 3/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, N° 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de KARAGUENZIAN ALBERTO IRENEO, D.N.I. 7.599.674, con Cédula de Identidad N° 5.708.624, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de marzo de 2003 (art. 32 L.C.Q.), en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459 5° "92", Capital, Tel 4374-3154/15-5402-5715, y que cuentan hasta el 20 de marzo de 2003 para impugnar los créditos insinuados y/o contestarlos ante el síndico hasta el 03 de abril de 2003. Fijándose los días 2 de mayo de 2003 y 12 de junio de 2003 para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) se ordena a la fallida y a terceros a entregar al síndico dentro del quinto día los bienes que estuvieren en su poder pertenecientes a la fallida. b) intimar a la fallida para que en un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del Activo y Pasivo, con indicación precisa de su ubicación, composición, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. c) Intímase a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados KARAGUENZIAN ALBERTO IRENEO s/Quiebra (Expte N° 71.104), en trámite ante este juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/12/2002 N° 403.188 v. 30/12/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la doctora Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de BIRYAN S.A., inscripta en el Reg. Público de Comercio con el N° 1023, Libro 123, Tomo A de S.A., con domicilio en la calle Paraná 462 de esta Capital Federal. El Síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 10 de marzo de 2003, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 23 de abril de 2003 y 5 de junio de 2003, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/12 N° 402.800 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIANA NOEMI KAZANITZ (DNI 5.689.922) con fecha 11 de diciembre de 2002, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 2003. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de mayo de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30 de junio de 2003. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/12 N° 402.799 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "IMREX SACI s/Quiebra, que se ha dispuesto por auto de fecha 20 de noviembre de 2002, declarar en quiebra a IMREX SACI, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 4612, del libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 26/4/89, con domicilio en la Avda. Santa Fe 1270 piso 4°, Capital Federal. CUIT: 30-58938250-8. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en Quirno 353, Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 26 de febrero de 2003 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 11 de abril de 2003 y 27 de mayo de 2003 para la presentación de los Informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 24/12 N° 402.965 v. 31/12/2002

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por cinco días la quiebra de "STRIZE, JUANA con fecha 27 de noviembre de 2002, siendo síndico la Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670, P. 9° Of. "C" de esta Ciudad, a quien los acreedores con títulos post concursales, deberán presentarse ante la síndico hasta el 07 de marzo de 2003 y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, serán presentados los días 02 de mayo y 13 de junio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue a la síndico de sus libros y documentos y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se intima a la fallida a constituir domicilio, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/12/2002 N° 403.064 v. 2/1/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 4, Secretaría N° 7 de Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 27/11/02 se ordenó la apertura del concurso preventivo de EL INFORMADOR ENERGETICO SRL (CUIT 30-64490063-7). Síndico designado: María Inés Palermo, domiciliado en Av. Santa Fe 3444, 11° "C", ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 18/03/03. Se fija el 06/05/03 para el informe art. 35 y el 18/6/03 para el informe art. 39 Ley 24.522. Plazo para proponer categorías 03/06/03 (art. 41) y resolución estableciendo categorías 17/7/03 (art. 42). Audiencia informativa 10/10/03 10 hs. (art. 14 inc. 10). Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/12/2002 N° 45.156 v. 2/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, hace saber en los autos "ORMAS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 2 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de ORMAS S.A. N° de CUIT 30-50366765-3. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, Alva María Paulina, en sus oficinas de la calle Montevideo 536, Piso 7 "E", hasta el día 21 de marzo de 2003. Fíjanse el día 8 de mayo de 2003 y 20 de junio de 2003 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 3 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/12 N° 44.986 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría, N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Q ORION S.A. s/Quiebra, Expte. N° 67534", con fecha 16 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/03/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/12 N° 402.906 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PRODUCTORA AGROPECUARIA CATAMARCA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 78903, habiéndose designado síndico a Rosa Cristina María Torielli, Sarmiento 517, Piso 3°, "B", donde los acreedores deberán deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/3/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 16 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 24/12 Nº 402.905 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LA URBE ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 78128, Síndico Grieco Mario José, Av. de Mayo 1260, Piso 2°, Of. "O", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 16 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 24/12 Nº 402.902 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de " GRUPO ABRA S.A. s/Quiebra, Expte. N° 78.234, síndico Grieco Mario José, Av. de Mayo 1260, Piso 2°, "O", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 16 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 24/12 Nº 402.897 v. 31/12/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 con domicilio en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., en autos "BAPACK S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo con fecha 9/12/2002 de BAPACK S.A. Síndico: Ctdor. Carlos Adolfo Bernárdez, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, 3° Piso "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14/3/2003. El Síndico presentará el informe individual el 29/4/2003 y el informe general el 11/6/2003. La audiencia informativa se realizará el día 21/11/2003, a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/12/2002 N° 12.872 v. 2/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de JOSE HECTOR PANDOLFI, designándose como síndico al contador Magdalena De La Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, 9no. piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de abril del 2003 y 10 de junio del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002...publíquense edictos...". Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 26/12/2002 N° 403.009 v. 2/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de MARIA TERESSA ROMEO

designándose como síndico al contador Flora Marcela Pazos, con domicilio en Montevideo 527, 1er. piso "4" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de mayo del 2003 y 23 de junio del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002...publíquense edictos...". Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 26/12/2002 N° 403.006 v. 2/1/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "VIVIENDAS MARITIMAS ARGENTINAS s/Concurso" que se ha ordenado comunicar a los acreedores que los plazos para verificar créditos ante el síndico vencen el 28/2/03 y que se fijan los días 14/4/03 y 29/5/03 para los informes de los arts. 35 y 39 LC, así como el 14/11/03 a las 10 hs. para celebrar la audiencia informativa que se hará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/12 N° 44.936 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de TRES MARES S.R.L. (CUIT: 30-64408518-6), en la cual se designó síndico a Luis Arístides Traverso con domicilio en la calle Corrientes 2548 1° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de abril de 2003 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de mayo de 2003 y 1° de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 27/12/2002 N° 403.236 v. 3/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de LOPEZ DE FURMENTO, ELVIRA BEATRIZ - DNI: 4.729.205, en la cual se designó síndico a Francisco Guerreño con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de abril de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de mayo de 2003 y 3 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 27/12/2002 N° 403.238 v. 3/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de FURMENTO, LORENZO RAUL - L.E.: 4.534.898, en la cual se designó síndico a Francisco Guerreño con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de abril de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de mayo de 2003 y 3 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 27/12/2002 N° 403.232 v. 3/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de GOYENECHE CARLA MARCELA - DNI: 22.317.279, en la cual se designó síndico a Miryam Lewenbaum con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 11 Of. 1102. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de abril de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de mayo de 2003 y 7 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 27/12/2002 N° 403.233 v. 3/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de LEVEL CLEANER S.A. en la cual se designó síndico a Sandra Dallo con domicilio en la calle Tucumán 1711 8° C. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de abril de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de mayo de 2003 y 14 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 27/12/2002 N° 403.234 v. 3/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de ALETUB S.A. (CUIT: 30-51914390-5), en la cual se designó síndico a Serrano Jorge Daniel con domicilio en la calle Uruguay 662 5° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de abril de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de junio de 2003 y 16 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 27/12/2002 N° 403.235 v. 3/1/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 2°, hace saber al fallido y a los señores acreedores en los autos caratulados: "HACE S.A. s/Quiebra", que el síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución; habiendo el Tribunal regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Los interesados podrán deducir observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación las que únicamente podrán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/12 N° 403.189 v. 30/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SALAMONE CROFT ROBERTO SALVADOR s/Quiebra-Antes Pedido de Quiebra (Decreto: 2/12/2002 p/Q ESTEVARENA DIEGO CRUZ"), cuya quiebra se decretara con fecha 2/12/2002. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Av. de Mayo 1460, piso 2°, of. 12 bis-izq. (tel. 4383-6755) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/3/2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/4/2003 y 10/6/2003 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 24/12 N° 402.939 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaria N° 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de DYNAMO CONFECCIONES S.A., domiciliada en la calle Castillo 331 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-65910731-3, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359, Piso 4°, Dto. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de marzo de 2003. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 7 de mayo de 2003 y 18 de junio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 5 días. Asimismo, se intima a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.

Fernando I. Saravia secretario.

e. 26/12/2002 N° 403.092 v. 2/1/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4 de Capital Federal, en los autos "TRANSPORTADORA TEXTIL S.R.L. s/Quiebra 9/12/02" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 9 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra de TRANSPORTADORA TEXTIL S.R.L. s/Quiebra; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11° "D" T.E. 4374-4264 de Capital Federal hasta el día 3 de marzo del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14 de abril del 2003 y 13 de junio del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24 de abril del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.

Juan I. Frangella, secretario interino.

e. 24/12 N° 402.997 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de GHIOGATO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8798 del libro 106, de S.A., con domicilio en la calle Combatientes de Malvinas 3633 Piso 6° Dep. D. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock con domicilio en Corrientes 4149 PB C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19/3/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5/5/03 y 16/6/03 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido

para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 24/12 N° 402.990 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1844 Piso 4°, Capital Federal en los autos caratulados ALUMET S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra indirecta de "ALUMET S.A.". 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentrarse ante el síndico designado contador Silvio Gustavo Gorbacz, con domicilio constituido en Tucumán 1484 piso 8° "D" de Capital Federal. 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 10/4/03, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el 13/06/03; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 21 de mayo del 2003 a las 12 horas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Juan Ignacio Frangella, secretario interino.
e. 24/12 N° 402.951 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alverar 1844 piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados "JUAN MORAS S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra indirecta de "JUAN MORAS S.A.". 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor José Barrera, con domicilio constituido en Viamonte 1592 piso 7° «J» de Capital Federal. 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC. y la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 9/4/03, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el 12/06/03; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 20 de mayo del 2003 a las 12 horas.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Juan Ignacio Frangella, secretario interino.
e. 27/12/2002 N° 403.240 v. 3/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de JORSIN S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 5008 en el 94, el 16/8/91, con domicilio en Escalada 1360. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Pedro Luis Santa María con domicilio en Lavalle 1430 Piso 2° Dep. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7/3/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18/4/03 y 2/6/03 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24/3/03 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 27/12/2002 N° 403.179 v. 3/1/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nro. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nro. 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos", Expte. 62.646, que con fecha 16 de septiembre de 2002, se ha presentado el 9° Proyecto de Distribución Parcial de Fondos, obrante a fs. 5205/5235, el cual podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 27/12 N° 12.921 v. 30/12/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de esta Capital. comunica por cinco días que con fecha 03/12/2002, en los autos caratulados GRG INFORMATICA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GRG INFORMATICA S.R.L., CUIT N° 30-68774589-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 de mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Conrado Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo 666, 9° Piso 901, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/04/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 26/12/2002 N° 403.107 v. 2/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 04/12/2002, en los autos caratulados MARKET & BUSINESS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MARKET & BUSINESS S.A., CUIT N° 30-65664225-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 de mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, 4° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/04/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 26/12/2002 N° 403.115 v. 2/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 27/11/2002, en los autos caratulados SABAVISA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SABAVISA S.A., CUIT N° 30-64085427-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 de mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Aslina 756, 9° Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/04/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 26/12/2002 N° 403.119 v. 2/1/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 del suscripto, sito en Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FOLATELLI ASOCIADOS S.A. ASESORA PUBLICITARIA s/Concurso Preventivo" se ha dictado el auto de apertura del concurso del 28/11/02, CUIT 33-60490401-9, fijándose hasta el día 31/03/03, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Abel Alexis Latendorf, con domicilio en Piedras 153, 1° Piso "E" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 15/05/03 y 26/06/03 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC se llevará a cabo el 19/09/03 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/12 N° 2662 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de diciembre de 2002; en los autos caratulados "RAFFO JUAN CARLOS s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de RAFFO JUAN CARLOS (DNI 16.895.005), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1,6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de abril de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de mayo de 2003 y el 1 de julio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en Pte. Perón 1509, Piso 2° B. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/12 N° 402.796 v. 30/12/2002

N° 15

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial N° 15, Sec. N° 29, sito en Av. Callao 635 3°, comunica por 5 días que ha decretado la apertura de los autos "SUCESION DE PARIS HECTOR O. (DNI 4.251.765) s/Conc. Prev." y "LOPEZ GRACIANA E. (LC 3.944) s/Conc. Prev.". Los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 17/2/03 en el domicilio del síndico Luis H. Di Cesare sito en Viamonte 1336 5° 32.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 27/12/2002 N° 45.198 v. 3/1/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Callao 635, P. B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ROCAYAPA S.A. (CUIT 30-59789000-8) y con domicilio en la Avda. Rivadavia 7855/67 de Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que hasta el día 3 de marzo de 2003 podrán verificar sus acreencias ante el síndico designado Dr. Alberto León Surijon, con domicilio en Palestina 906, P. B. "A" de la Capital Federal. La presentación del informe individual vencerá el día 14 de abril de 2003 y la del informe general el día 28 de mayo de 2003. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día 10 de diciembre de 2003 a las 8,30 hs. en la sala de audiencias del tribunal con los acreedores que concurran. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 17 de diciembre de 2003.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/12 N° 44.995 v. 30/12/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, de Capital Federal, en los autos caratulados: "LEUZZI DOMINGO s/Quiebra", Expte. N° 40.864, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra 13 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de LEUZZI DOMINGO D.N.I. 4.242.687, C.U.I.T. 20-04242687-4, en un pedido de propia quiebra ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el cual se ha declarado incompetente. Habiéndose remitido los autos a este Juzgado, se ha resuelto fijar nuevas fechas a fin de: que los acreedores presenten al síndico, contadora Dina Leonor Lorenzón, en el domicilio sito en Viamonte 749, P. 7°, Of. "6", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 8 de abril de 2003, el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 6 de mayo de 2003 y 3 de junio de 2003, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/12/2002 N° 403.204 v. 3/1/2003

N° 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29-11-02, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CLINICA SAN MICHELE S.A.C.I. (C.U.I.T. 30-54610431-8) en el que se designó síndico categoría A al Estudio Sadofschi y Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2° Piso, Capital Federal, TEL 4952-8782/3451, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-06-2003. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts.

35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26-08-03 y 07-10-03, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 16-04-04 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Florencia Estevarena, secretaria.
e. 26/12/2002 N° 2676 v. 2/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo de Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados "GRINSPON S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo" que el día 9 de septiembre de 2002 se declaró la apertura del concurso de "GRINSPON S.A.C.I.F.I.A., inscripta en la I.G.J. el 19/04/71, N° 1164, F° 174 L° 74, T° A de S.A. y que el día 3-12-2002 se ha dispuesto la apertura de los concursos preventivos de KOMBEX SRL; RAMIRO LOPATIN, JORGE GERMAN SIPERMAN, SUSANA BEATRIZ GRINSPON DE SIPERMAN y GABRIELA KARINA KUZIS DE LOPATIN en los términos del art. 68 de la ley 24.522 corresponde la unificación de los plazos previstos para la formalización del expediente, habiéndose designado como síndico al Ctador. Gerardo Madero, con domicilio en la calle Sarmiento 1179, 4° Piso, Of. 44, Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 30-04-2003 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 12-06-2003 y 11-08-2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 11-02-2004, a las 11 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/12/2002 N° 12.868 v. 2/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo de Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados "KUZIS DE LOPATIN, GABRIELA KARINA s/Concurso Preventivo" que el día 3 de diciembre de 2002 se declaró la apertura del concurso de "KUZIS DE LOPATIN, GABRIELA KARINA" D.N.I. N° 21.983.444, domicilio Rosales 2620, 4° Piso, Dto. 2, Olivos, habiéndose designado como síndico al Ctador. Gerardo Madero, con domicilio en la calle Sarmiento 1179, 4° Piso, Of. 44, Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 30-4-2003 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 12-06-2003 y 11-08-2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 11-02-2004, a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/12/2002 N° 12.867 v. 2/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo de Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados "KOMBEX S.R.L. s/Concurso Preventivo" que el día 3 de diciembre de 2002 se declaró la apertura del concurso de "KOMBEX S.R.L." inscripta en la I.G.J. el 19/10/90, N° 5869, L° 93 de S.R.L., habiéndose designado como síndico al Ctador. Gerardo Madero, con domicilio en la calle Sarmiento 1179, 4° Piso, Of. 44, Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 30-04-2003 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 12-06-2003 y 11-08-2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 11-02-2004, a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/12/2002 N° 12.866 v. 2/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo de Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados "SIPERMAN, JORGE GERMAN s/Concurso Preventivo" que el día 3 de diciembre 2002 se declaró la apertura del concurso de "SIPERMAN JORGE GERMAN", L.E. N° 4.413.549, domicilio: José Paula y Rodríguez Alves 1075, Capital Federal, habiéndose designado como síndico al Ctador. Gerardo Madero, con domicilio en la calle Sarmiento 1179, 4° Piso, of. 44, Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 30-04-2003 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 12-06-2003 y 11-08-2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 11-02-2004, a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/12/2002 N° 12.865 v. 2/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo de Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados "LOPATIN, RAMIRO s/Concurso Preventivo" con domicilio en la calle Rosales 2620, Piso 4°, Dpto. 2, Olivos, Pcia. Bs. As., que el día 3 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso de "LOPATIN RAMIRO", D.N.I. N° 21.980.091, habiéndose designado como síndico al Ctador. Gerardo Madero, con domicilio en la calle Sarmiento 1179, 4° Piso, Of. 44, Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 30-04-2003 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 12-06-2003 y 11-08-2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 11-02-2004, a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/12/2002 N° 12.864 v. 2/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo de Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados "GRINSPON DE SIPERMAN, SUSANA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" con domicilio real en la calle José Paula y Rodríguez Alves 1075, Capital, que el día 3 de diciembre 2002 se declaró la apertura del concurso de "GRINSPON DE SIPERMAN, SUSANA BEATRIZ, D.N.I. N° 5.866.228, habiéndose designado como síndico al Ctador. Gerardo Madero, con domicilio en la calle Sarmiento 1179, 4° Piso, Of. 44, Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 30-04-2003 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 12-06-2003 y 11-08-2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 11-02-2004, a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/12/2002 N° 12.863 v. 2/1/2003

N° 20

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 4, Cap. Fed., hace saber la apertura de concurso preventivo de "CLESMAR S.A. de I. E. y F. (CUIT 30-61625112-7), con fecha 2 de diciembre de 2002, designándose Síndico al CPN Gregorio Steinberg, con domicilio en Corrientes (2° cuerpo) 1257, P. 6 "2" Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 14 de abril y 29 de mayo de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/12 N° 1317 v. 30/12/2002

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 4, Cap. Fed., hace saber la apertura de concurso preventivo de "VIEYTES, MARIO FEDERICO" (DNI 10.794.668) con fecha 2 de diciembre de 2002, designándose Síndico al CPN Gregorio Steinberg, con domicilio en Corrientes (2° cuerpo) 1257, P. 6 "2" Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 14 de abril y 29 de mayo de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/12 N° 1318 v. 30/12/2002

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 4, Cap. Fed., hace saber la apertura de concurso preventivo de "MARIO A. VIEYTES S.A. (CUIT 30-61625372-3), con fecha 2 de diciembre de 2002, designándose Síndico al CPN Gregorio Steinberg, con domicilio en Corrientes (2° cuerpo) 1257, P. 6 "2" Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 14 de abril y 29 de mayo de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/12 N° 1319 v. 30/12/2002

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 4, Cap. Fed., hace saber la apertura de concurso preventivo de "VIEYTES, EDUARDO JOAQUIN" (DNI 11.985.602) con fecha 2 de diciembre de 2002, designándose Síndico al CPN Gregorio Steinberg, con domicilio en Corrientes (2° cuerpo) 1257, P. 6 "2" Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 14 de abril y 29 de mayo de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/12 N° 1320 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de BEATI SERGIO ALEJANDRO, CUIT N° 20-22326985-1, en la que se designó Síndico al Dr. Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio en la calle Laprida 1411, Piso 9° "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación así como los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 07 de mayo de 2003 y el 18 de junio de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder (art. 88, inc. 4° de la L.C.) y e) Intímase a la fallida a fin de que dentro del plazo de 48 horas de notificada de la presente constituya su domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/12 N° 402.813 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados AIZENBERG PEDRO, s/Quiebra hace saber que con fecha 05/12/2002 se decretó la quiebra de PEDRO AIZENBERG CUIT 20-04138487-6 y que hasta el día 28/3/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano 615 8° C T.E. 4343-6944 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/5/03 y 27/6/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 24/12 N° 402.941 v. 31/12/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, hace saber en los autos "COLMEX GROUP S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente 95.009/2002, que con fecha 24 de octubre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de COLMEX GROUP S.A., CUIT N° 30-69077496-4. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Ramírez, Isabel Ana, en sus oficinas de la calle Pte. Perón 2082, piso 2, "D", Capital Federal, hasta el día 26 de febrero de 2003 fíjanse el día 9 de abril de 2003 y 28 de mayo de 2003 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 25 de noviembre de 2003 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, venciendo el 3 de diciembre de 2003 el período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/12 N° 12.828 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3° piso - Capital, comunica que con fecha 28 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de "SCIOLI 0 S.A.", con domicilio en Avda. Corrientes 6001 de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 12 de febrero de 2003 para que los acreedores presenten a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 13 - Of. 92 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 26 de marzo de 2003 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 16 de mayo de 2003. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada; intímase al Presidente del Directorio de la fallida

para que dentro del 5to. día coloque la totalidad del activo denunciado en la conversión a concurso bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva a la labor judicial; intímase a la fallida y a los terceros que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/12 N° 402.922 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SPINNERS & WEAVERS S.A., cuya quiebra se decretara con fecha 8 de octubre de 2002. Que el Síndico es el Contador Juan Raúl Belli, con domicilio en la Avenida Santa Fe 960, Piso 7°, Oficina "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2003. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31 de marzo de 2003 y 6 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, dentro de las cuarenta y ocho horas, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (Art. 94, inc. 4°); además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán a la audiencia que se fija para el día 7 de abril de 2003 y supletoriamente, la del día 14 de abril de 2003, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo el apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/12/2002 N° 403.039 v. 2/1/2003

N° 22

DE LA TORRE S.A. - DE LE TE S.A. - SOFT DATA S.A. s/Concurso Preventivo y Agrupamiento. El Juzgado Nac. de 1ª I. en lo Comercial N° 22, Sec. N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° Cap. Fed., hace saber que el día 25-10-02 dispuso la apertura del Concurso Preventivo de DE LA TORRE SA (inscripta N° 1958, folio 108, libro 77, Tomo A de S.A. el 09-06-72 CUIT 30-55592772-6); DE LE TE S.A. (inscripta N° 7137 libro 111, Tomo A de SA el 05-08-92 - CUIT 30-65715220-6) y de SOFT DATA S.A. (inscripta N° 1951, libro 106, tomo A de SA el 26-04-89 - CUIT 30-63110515-3); por Agrupamiento; síndico CPN Vilela Alberto A. Domicilio: Rodríguez Peña 431, P. 2°, of. J/L, Cap. Fed. Intímase a acreedores a formular verificaciones de las 3 firmas ante el Síndico con títulos justificativos hasta el 04-02-2003. Informe individual 18-03-03 e Informe General 05-05-03. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial. Fdo.: Alejandro C. Mata, secretario.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.

e. 23/12 N° 4231 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 10/12/2002 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. STELLA MARIS TOQUERO (DNI 10.476.643 / CUIT N° 27-10476643-4) designándose como síndico judicial al Contador Rubén Eduardo Calcagno, con domicilio en la calle Pieres 161, Capital Federal. Plazo hasta el día 5/03/2003 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 21/04/2003 y 3/06/2003. Fíjase la audiencia informativa prevista por el art. 11:10 de la ley concursal para el día 14/11/2003 a las 10:00 hs. la que se celebrará en los estrados del juzgado. Fíjase plazo hasta el día 21/11/2003 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 24/12 N° 45.054 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de PRODIMO S.A.C.I. y E. (CUIT 30-51663957-8) en fecha 10 de diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Mantero Angel Alfredo con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, 8° "17" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de abril de 2003 y 11 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 27/12/2002 N° 403.182 v. 3/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de BUSSOLINI ROBERTO JORGE (CUIT 30-07725420-9) y (L.E. 7.725.420) en fecha 17 de diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Juan Enrique Reinhardt con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9° "A", de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de mayo de 2003 y 17 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 27/12/2002 N° 403.183 v. 3/1/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría n° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SULGON S.R.L. el día 27 de noviembre de 2002. El Síndico designado en autos es el Contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de Marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de mayo de 2003, y 17 de Junio de 2003, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 88:7 L.C.Q.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 24/12 N° 402.915 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de PARAMISHI S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PARAMISHI S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27/12/2002 N° 403.192 v. 3/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de MAGLIERIA S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAGLIERIA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27/12/2002 N° 403.193 v. 3/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de TAMPA COMERCIAL S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TAMPA COMERCIAL S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27/12/2002 N° 403.195 v. 3/1/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de KIM IL MYUNG, el síndico de la misma es la contadora María Marta Sonmariva, con domicilio en Florida 930, 5° A de esta Capital Federal (Tel. 4311-3188). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 6 de marzo de 2003. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 21 de abril de 2003 y 3 de junio de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 6 de mayo de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a al fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/12 N° 403.034 v. 2/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. J. J. Cosentino, en Av. Callao 635 piso 4° Capital Federal, hace saber que en los autos: "COPINGO INVEST SA s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final (art. 218 LCQ). Publíquense edictos sin cargo por dos días (2) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/12 N° 403.203 v. 30/12/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PRODYVEN S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 20 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de PRODYVEN S.R.L., la que fuera anteriormente concurso preventivo, con domicilio en Charlone 660, piso 3°, of. 15. Síndico: Larrory, José María, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9°, A donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/02/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 03/04/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 16/05/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/12 N° 402.967 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ALMADE S.A. s/Quiebra", que con fecha 27 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de ALMADE S.A., la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Héctor Eduardo Palma, con domicilio en Montevideo 734, piso 4°, B, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 08/04/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 27/05/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/12 N° 402.968 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DIRECCION ASISTIDA S.A. s/Quiebra", que con fecha 11 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de DIRECCION ASISTIDA S.A., la que fuera anteriormente concurso preventivo, con domicilio en Lavalle 415. Síndico: Bianco, Emilio Julio, con domicilio en Uruguay 662, piso 4°, D, donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/02/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17/03/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 02/05/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del

Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/12 N° 402.978 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PREMIUM GRAFICA S.A. s/Quiebra", que con fecha 29 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de PREMIUM GRAFICA S.A., la que fue inscripta en la IGJ con fecha 15/07/97, bajo el N° 7346, L° 121, con domicilio en Roque Pérez 3780, Depto. A. Síndico: Palma, Héctor Eduardo, con domicilio en Montevideo 734, piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/03/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 24/04/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 06/06/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 Inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/12 N° 402.979 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VELUNI S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 24 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de VELUNI S.R.L., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 17/07/95, bajo el N° 5128, L° 103, con domicilio en Uruguay 743, Piso 8°, Of. 807. Síndico: García Ernesto, con domicilio en Montevideo 536, Piso 10°, I, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/02/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 03/04/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 16/05/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/12 N° 402.983 v. 30/12/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/12/2002 - Vence: 30/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/12/02	LEONARDO WAISMAN	45039
6	12	SILVIA CANTARINI	4/12/02	BERTA SZTERN	1326
11	U	ANA PAULA DUPUIS	28/11/02	FILPO HECTOR	45074
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/12/02	RODOLFO PUNTA	45087
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/12/02	DORA ROSA BALZARINI	1321
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/12/02	JOSE REMUÑAN	45071
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/12/02	CELIA ESPINOZA	45075
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/12/02	JORGE VICENTE MAYER	45008
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/12/02	ANICETO CUENDIAS	45048
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/12/02	ALBERTO ALFONSO NAPOLI	45072
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/12/02	MARIA MERCEDES BASSO	1328
31		MARCELA A. PENNA	6/12/02	FELIPE TOMAS FIGUERERO	45079
31		MARCELA A, PENNA	12/12/02	DELIA ESTER ABRAHAM	45091
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/11/02	VICENTE MASSARA Y ANA CATALINA CAMPANARO	1361
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/12/02	ROBERTO LORENZO BRACAMONTE	45007
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	10/12/02	AMALIA DIMINGA JOUSSET	45004
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	18/12/02	OBDULIA BLANCO ABAD	45067
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/12/02	HAILLE ARQUIMEDES FLORES	45053
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/12/02	SARA IDA ANSELMI	45052
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/12/02	ROBERTO POUQUETTE	45030
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/12/02	MARIO ENRIQUE CACERES	45021
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/12/02	EMILIO SPERANDIO	45042
45		MARISA S. SORINI	10/12/02	GUSTAVO CLAUDIO BASILE	45090
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	9/12/02	JAIME SUCALESCA	45088
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	9/12/02	ROSA MILMAN	45086
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/12/02	VIOLETA ANGELA WESTERGAARD	45020
47	U	SILVIA R. REY	4/12/02	CELUCI CARLOS	45018
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/12/02	AMELIA HAYDEE PALENQUE DE IMBRIANO	1324
50	U	JUAN C. INSUA	18/12/02	ROBERTO MARTINO	45006
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/12/02	JUAN CARLOS SCHAARSCHMIDT Y MARTA MARIA VICENTA GARCIA	45016
53	U	ALDO DI VITO	12/12/02	EMMA CESARINA COSTA	45011
53	U	ALDO DI VITO	21/11/02	OSCAR BORRINO	1322
54	U	JAVIER FERNANDEZ	12/12/02	JORGE ADOLFO ITURRIOZ Y ENRIQUETA CRISTINA SIMON	2668
54		JAVIER FERNANDEZ	19/12/02	ELIDA ARRETINO	12759
54		JAVIER FERNANDEZ	18/12/02	BEATRIZ DOYCE JOFRE CROCKETT	45005
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/12/02	ANA MARIA SECONDO	45077
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/12/02	MARTIN CELIA EMMA	45089
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/12/02	ZULEMA AIDA FIGUEROA	12810
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	12/12/02	CHILEPOWICZ JULIA	45013
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/12/02	EPIFANIO SAMUEL MARTINEZ	45082
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/12/02	ANTONINO SAMMARCO	45062
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/12/02	HORACIO ALBERTO ROJAS	45049
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/12/02	MARIA ELENA BERNENGO	45070
63	U	JORGE E. BEADE	13/12/02	D'ONOFRIO EMMA DORA	2669
63		JORGE E. BEADE	11/12/02	HIPOLITO BRESSAN	45068
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/11/02	CABRERA ZACARIAS ESTEBAN	45076
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	18/12/02	NORMA MARTHA EIKIHS	45032
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/12/02	JUANITA SANTAMARIA	45066
68	U	MAXIMILIANO CAIA	18/12/02	LAURA LOLA SANTI	1331
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	13/12/02	JULIA FELISA SESIA	45064
71		SUSANA A. NOVILE	16/12/02	JUANA DE VINCENZO O JUANA DI VINCENZO O JUANA DIVICENZO O JUANA DE VICENZO O JUA NA DEVICENZZO O JUANA DEVICENZO	45010
71		SUSANA A. NOVILE	29/11/02	HECTOR OSCAR LOPEZ	45061
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/12/02	ANA EDITH HUBEAUT DE ARANEO	2672
73	U	DOLORES MIGUENS	10/12/02	JOSE ALBERTO COCCIOLO	1342
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/12/02	EZEQUIEL DARIO LARRUFFA	1330
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	6/12/02	RAUL HORACIO SALAS	45029
91	U	ALBERTO UGARTE	16/12/02	ELISABETH ANGELA MARCELLO	12807
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/12/02	ISMAEL ALVAREZ	45069
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	2/12/02	EDGARDO ANTONIO D'ANGELCOLA	45026
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/12/02	ALFREDO MISITI	45028
103		EDUARDO A. VILLANTE	20/11/02	RAMON QUEVEDO	45073
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	17/12/02	JOSE DIAZ	45050
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	19/12/02	JULIO CESAR POLA	45009

e. 26/12 N° 234 v. 30/12/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

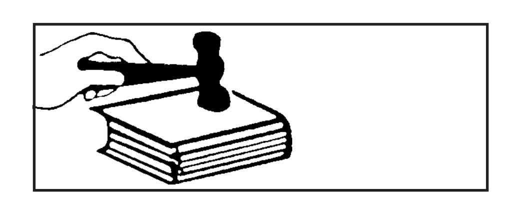
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/12/2002 - Vence: 31/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	12/12/02	ASUNCION RODRIGUEZ	45111
11	U	ANA MARIA GARONO DUPUIS	18/12/02	JOSE OSCAR CANICOBA	45102
16		LUIS PEDRO FASANELLI	19/12/02	JULIO MARIANO FERRADAS CABALLERO	45158
17		RAQUEL ELENA RIZZO	21/11/02	JULIA BERTA RAZE	45101
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/12/02	IRMA CUSTODIO CONZONO	45110
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/12/02	MARCELINA GONZALEZ DE PANE	45106
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/11/02	CHAVES ANGEL Y BUSCONI ADELA DORA	45125
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/12/02	GLADYS FANNY SALERNO	45107
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/12/02	ROMEO HELVIO DE RITIS Y DE ROSARIO GREGORIA GENEROSA GUEIMUNDE	45151
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	19/12/02	JUAN RICHAT	12884
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/12/02	HAYDEE VILLALBA	1377
42	U	MARIA ELENA UCAR	29/06/01	MARTIN PAPAZIAN KRIKOR	45145
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/12/02	REAL DOMINGO JOSE	45127
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/12/02	MARIA DEL CARMEN SALAMONE	45162
54		JAVIER FERNANDEZ	19/12/02	RAUL GONZALEZ Y MARIA ANGELICA DIAZ	45139
64	U	MARCOS GALMARINI	5/12/02	DOMINGUEZ ANDRES DAVID	45150
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/12/02	CARMEN CARBALLO	1398
68	U	MAXIMILIANO CAIA	16/12/02	RODOLFO ANTONIO CARULLI	45157
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/12/02	ANA MARIA CAMACHO	1366
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/12/02	ISABEL MARIA HERMENEGILDA DE VOGUE	45142
71		SUSANA A. NOVILE	21/10/02	IRMA BEATRIZ VILA Y JUAN CARLOS CARRO	45109
74	U	JUAN A. CASAS	16/12/02	HILDA MARIA NIETO BLANC	45163
74	U	JUAN A. CASAS	5/12/02	ROMERO JOSE	45135
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/12/02	MARTHA AMALIA ASCONAPE	45153
79		PAULA E. FERNANDEZ	17/12/02	ARMANDO GAIG	45140
91	U	ALBERTO UGARTE	10/12/02	ANA VISCHNIAK	45147
91	U	ALBERTO UGARTE	19/12/02	AMADEO OSCAR RACHED	45155
94	U	MARIA ELISA ARIAS	12/12/02	MARIA LUISA ROMERO	45152
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	20/11/02	CARLOS EUSEBIO RODRIGUEZ	1384
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/12/02	MARIO HUGO ALBERT Y MANUELA CARMEN GONZALEZ	45143
103		EDUARDO A. VILLANTE	16/12/02	ANA MARIA SAUREL	45161
107	U	JULIO C. BORDA	22/11/02	ROBERTO NICOLAS MERCEVICH MEDINA ARBONES	1365
107	U	JULIO C. BORDA	9/12/02	AVELINO RODRIGUEZ	45103
107		PABLO M. AGUIRRE	9/03/01	ROSA MARMEL	45100
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/12/02	MARCELO ALEJANDRO DILEO	45124
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/12/02	GARNETT LEONEL TAYLOR	45118
110	U	VIRGINIA SIMARI	7/10/02	BACCHINI LAURA ELENA	45128

e. 27/12 N° 235 v. 31/12/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LYNCH QUIRNO, MARIA VICTORIA c/AMENNUNO, NORA EDITH s/Ejecución Hipotecaria" "Expte. Nro. 13.476/01 que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 13 de febrero de 2003 a las 9 hs. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 66462, con frente a la calle Hudson, hoy 14, Av. Presidente Perón N° 5171, entre Mitre y Bolívar, hoy Av. Mitre y calle 151. Edificada sobre Lote 11 de la Manzana IX, mide 8,66 m de frente por 37,31 m de fondo. Superficie total 316,03 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección K; Manzana 4, Parcelas 12, Partida 009073. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por la demandada en autos y su familia, como propietarios, en un total de 4 personas. Se trata de una construcción tipo chalet, cuenta con dos plantas. En planta baja posee jardín en su frente, entrada para automóviles, garaje, living comedor, cocina, recepción, toilette y un cuarto, fondo con jardín, piscina, parrilla, un cuarto de herramientas o taller, lavadero y un baño precario. En planta alta tiene un hall de distribución, tres habitaciones con placard, un baño completo y un cuarto más pequeño. Todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 11 y 12 de febrero de 10 a 12 hs. Base $ 54.000. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión, ni el pedido de indisponibilidad de fondos. Se deja constancia de que quien resulte comprador en la subasta queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a éste último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Hay constancia de deudas por A.B.L. (fs. 50) por $ 449,88 al 14/5/01 y en Rentas BA (fs. 54) por $ 786,80 al 18/5/01; y por Servicios Sanitarios (fs. 49) por $ 1.515,74 al 14/5/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 27/12 N° 12.957 v. 30/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

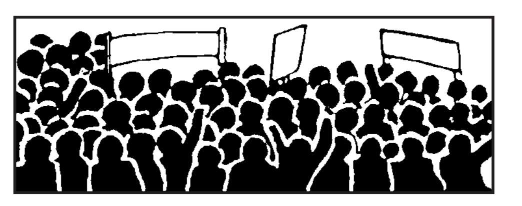
N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría N° 48 de la Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por dos días en autos "KOCHEN SERGIO LUIS c/SUAREZ, MONICA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" que el martillero Antonio Ernesto Pierri (CUIT 20-11176089/7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 19 de febrero de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedán, modelo 19 RL, año 1994, motor Renault Nro. E6JR7/06D002891, chasis Renault VF1B53G511364540, dominio TOK 320. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 14 y 17 de febrero próximos, en Concordia 3455, Capital Federal de 10 a 12 hs. Base $ 3.000. De no haber ofertas por la base, luego de ½ hora de espera, se subastará sin base. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador se hará cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el bien. Hay constancias de deuda en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 89) por $ 946,54 al 31/7/2002; y 4 actas por infracción al tránsito (fs. 90). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/12 N° 12.959 v. 30/12/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ALIANZA MOVIMIENTO FEDERAL PARA RECREAR EL CRECIMIENTO

— Orden Nacional —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "ALIANZA MOVIMIENTO FEDERAL PARA RECREAR EL CRECIMIENTO s/Solicita Reconocimiento —Orden Nacional—", Expte. N° 670/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 11 de diciembre de 2002 … Notifíquese a las restantes Alianzas presentadas, a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "ALIANZA MOVIMIENTO FEDERAL PARA RECREAR EL CRECIMIENTO", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 5 de noviembre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.

e. 26/12 N° 403.042 v. 30/12/2002